

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 9 de junio de 2008**

-----  
**ACTA N° 536**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ**

**CONSEJEROS (SALIENTES) PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CAGLIERO, Leandro R. - MONTI, Gustavo A. - PENAZZI, Daniel E. - WOLFENSON, Alberto E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MENCHON, Silvia A. - ROMAN, Pablo M. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** PIGHIN, Santiago A. - PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** DANIELO, Bruno J. - PEREZ, Pedro A. - PEREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, María del Mar - VELEZ, Ezequiel S.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

**CONSEJEROS (ENTRANTES) PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** DRUETTA, María J. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - FANTINO, Fernando A.

**EGRESADOS:** FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila.

**ESTUDIANTES:** DANIELO, Bruno J. - PEREZ, Pedro A. - PEREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - VELEZ, Ezequiel S.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel - BLANCO MONCADA, Daniela B.

*- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de junio de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*- Es la hora 09:20.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde la incorporación de los consejeros electos y, en primer lugar, la entrega de diplomas a los consejeros salientes.

- El señor Decano hace entrega de diplomas a los consejeros titulares salientes: Riveros de la Vega, Monti, Cagliero, Román, Sánchez Terraf, Pont y Arce. (Aplausos).

- El señor Decano hace entrega de diplomas a los consejeros suplentes salientes: Wolfenson, Penazzi, Menchón, Pighín Garro Linck y Pelicer. (Aplausos).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como ya lo hice estando a solas con ellos, no puedo dejar de agradecer a los consejeros salientes todo el esfuerzo y el trabajo realizado durante dos años de la gestión que nos han ayudado a llevar adelante el programa que diagramamos desde el 2005 hasta el 2008.

Muchas gracias.

## 00.

Incorporación de los Consejeros Docentes y Egresados electos en los comicios efectuados el jueves 29 de Mayo pasado y el 05 de Junio en curso, respectivamente. A tal efecto adjuntamos las actas de proclamación de ambos comicios, según el orden en que se realizaron.

### ACTA N° 15

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 11:00 hs. del día 30 de mayo de 2008 se reúne la Junta Electoral de la Facultad designada por Resolución Decanal n° 107/08. Se toma conocimiento a través de las respectivas actas, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros Docentes efectuadas el día 29 de mayo corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

#### \*Profesores Titulares y Asociados:

##### Titulares

1. DRUETTA, María Josefina w
2. RIVEROS DE LA VEGA José Alberto ÿ
3. ZURIAGA, Mariano José w

w Lista n° 11 "Azul"

ÿ Lista n° 14 "Blanca"

##### Suplentes

- SÁNCHEZ, Héctor Jorge w  
 FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia Margarita ÿ  
 ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás w

#### \*Profesores Adjuntos:

##### Titulares

1. BARBERIS, María Laura Rita §
2. MONTI, Gustavo Alberto §
3. BONZI, Edgardo Venusto ù

§ Lista n° 20 "Azul y Blanca"

ù Lista n° 22 "Verde"

##### Suplentes

- BANCHIO, Adolfo Javier §  
 D'ARGENIO, Pedro Rubén §  
 BLANCO, Javier Oscar ù

#### \*Auxiliares de la Docencia:

##### Titulares

1. FANTINO, Fernando Amado <sup>3</sup>
2. DOMÍNGUEZ, Martín Ariel ©
3. BILLONI, Orlando Vito <sup>3</sup>

<sup>3</sup> Lista n° 24 "Azul"

© Lista n° 17 "Autonomía Universitaria"

##### Suplentes

- VALENTINUZZI, María Cecilia<sup>3</sup>  
 PEREYRA, Rodolfo Guillermo ©  
 RAGONE FIGUEROA, Cinthia Judiht <sup>3</sup>

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Docentes por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 11:30 hs. se da por concluido este acto.

### ACTA N° 16

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 10:00 hs. del día 06 de junio de 2008 se reúne la Junta Electoral de la Facultad designada por Resolución Decanal n° 107/08. Se toma conocimiento a través de las respectivas actas, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros Egresados efectuadas el día 05 de junio corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

#### Egresados:

##### Titulares

1. FERRERO, Eduardo Ezequiel
2. GARRO LINCK, Yamila

##### Suplentes

- REGGIANI, Silvio Nicolás  
GODOY, Yamile Alejandra

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Egresados por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 10:30 hs. se da por concluido este acto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde que los consejeros electos ocupen sus lugares.

- *Se retiran los consejeros salientes y ocupan sus lugares los consejeros electos. (Aplausos).*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Comenzamos con el Orden del Día. Les informo que tenemos una tradición en cuanto a cómo tratamos los asuntos, comenzamos con los temas pendientes, luego el informe sobre la sesión del Consejo Superior y después el informe general del Decano.

#### Temas Pendientes

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

## 01.

Expte. 03-07-02758. En la sesión del 30 de Abril de 2007 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática sugiriendo "... una modificación del Artículo 3° de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos. ..."

En aquella oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue "*Girar esta propuesta de modificación del reglamento de concursos para cargos de Ayudantes Alumnos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*"

[por antecedentes del tema ver actas **514** (punto **20.**) - **526** (punto **14.**) - **533** (punto **02.**)]

Como han llegado las cinco respuestas de las Comisiones Asesoras por área, traemos el tema a v/consideración. Las transcribimos en el orden que ingresaron a Secretaría:

® de **Matemática**. Hay una primera nota que firma la Dra. Esther Galina (Coordinadora), la dirige al Sr. Decano y dice:

De acuerdo a lo resuelto por la CAM, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para sugerir una modificación del Artículo 3° de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos.

En tal sentido la CAM sugiere que en el artículo 3° sobre los requisitos para ser aspirantes, modificar el inciso c) i) quedando escrito de la siguiente manera:

- i) Área Matemática: Análisis Matemático III y Álgebra III o Análisis Matemático III y Complementos del Álgebra Lineal.

En la segunda nota, que también firma la Dra. Galina e igualmente dirige al Sr. Decano, dice:

De acuerdo a lo resuelto por la CAM, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para hacer las sugerencias solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos sobre el Artículo 5° de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes

## Alumnos.

En tal sentido la CAM sugiere las siguientes pautas:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 28 (veintiocho) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática.
- d) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado el cargo de Ayudante Alumno de Lic. en Matemática en más de tres oportunidades.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 7 (siete) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de la Lic. en Matemática, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cinco primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

® de **Profesorados**. Es una breve nota de la comisión Asesora de Profesorados que firman la Mgter. Casilda I. Rupérez (Copordinadora) y los Dres. Laura M. Buteler y Leandro R. Cagliero, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, para hacer las sugerencias solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos sobre el Artículo 5° de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos.

En tal sentido la CAP sugiere las siguientes pautas:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado el cargo de Ayudante Alumno de Profesorado en Matemática o en Profesorado en Física en más de tres oportunidades.
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno del Profesorado de Matemática. o del Profesorado de Física
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de los Profesorados de Matemática o de Física, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática o Física, presentaciones en congresos, etc. Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al

concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) **Regularidad en la carrera:** Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cuatro primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

® de **Astronomía.** Es una primera nota que firma el Dr. Carlos A. Valotto (Coordinador), la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, en referencia al Expte. 03-07-02758, para hacerle llegar las recomendaciones solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos sobre la Ordenanza HCD N 2/00 referida a los concursos de Ayudantes Alumnos. De acuerdo a lo discutido en la Comisión Asesora de Astronomía, se recomienda la siguiente redacción del Artículo 5 de la mencionada Ordenanza.

Artículo 5: Los Tribunales deberán confeccionar los órdenes de méritos de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) **Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) **Materias aprobadas:** se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.
- c) **Antecedentes en el cargo:** Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante de Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres, no se le otorgará ningún puntaje en este inciso .
- d) **Area específica:** Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del area en que se inscribió, o bien es uno de los profesorados en el caso del area Profesorados.
- e) **Otros antecedentes:** Se asignará un total de 10 (diez) puntos por otros ante-cedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

Se presenta, además una propuesta de modificación del artículo 5

Anexo del Artículo 5 de la Ordenanza HCD N 02/00, Area Astronomía

**a) Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.

**b) Materias aprobadas:** se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.

**c) Materias aprobadas en la carrera:** se asignarán hasta 10 (diez) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, cuyos contenidos sean temas específicos de Astronomía.

**d) Antecedentes en el cargo:** Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo, el máximo de 5 (cinco) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. No se otorgará ningún puntaje en este inciso cuando el aspirante supere 6 (seis) cuatrimestres en el cargo solicitado.

**e) Area específica:** Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera en la cual esta matriculado es la misma que el área en que se inscribió para el concurso.

**f) Otros antecedentes:** Se asignará un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

® de **Computación.** Es una nota de la Comisión Asesora de Computación que firman los Dres. Daniel E. Gramaglia - Javier O. Blanco y los Lics. Nicolás Wolovick - Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, en relación al expediente 03-07-02758, según el cual el HCD devuelve lo actuado por la Comisión Asesora de Computación para que se ajuste a lo solicitado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, esto es:

- 1) *Encomendar a las Comisiones Asesoras de cada Área la revisión de las pautas de evaluación establecidas por el Artículo 5 y solicitarles que eleven al HCD una recomendación sobre una redacción de dicho artículo de acuerdo a las pautas que la sección considere conveniente. Estas pautas deben seguir los lineamientos de la actual redacción del Artículo 5 y además agregar un criterio por el cual se descuenta una cierta cantidad de puntos a los estudiantes con 6 (seis) o más cuatrimestres en un cargo de ayudante alumno de cualquiera de las áreas.*

En la nota del 24 de abril de 2008, esta comisión sugiere modificar el Artículo 5 agregando un inciso en el cual se describe la forma de descontar puntos por falta de regularidad en la carrera, junto con otras modificaciones de menor importancia. El texto sugerido para el artículo 5 es el siguiente:

- a) **Promedio:** se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) **Materias aprobadas:** se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) **Área específica:** se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- d) **Antecedentes en el cargo:** se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- e) **Otros antecedentes:** se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras, distinciones, premios, participación en olimpiadas, pasantías laborales, trabajos de transferencia al medio, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) **Regularidad en la carrera:** Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán la cantidad de puntos equivalentes a las de materias que le falte aprobar. El porcentaje de materias sobre el total que debería tener aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso está dado por la siguiente tabla:

Alumnos cursando	Porcentaje de materias
3er año	30%
4to año	50%
5to año	70%
6 o más años	100%

Así mismo, se descontarán cuatro puntos por cada año transcurrido luego de los

seis primeros, a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Esta comisión considera que **no** se deben descontar puntos extras a estudiantes con 6(seis) o más cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno, debido a que el alumno que se encuentra en tales circunstancias, en la mayor parte de los casos, recibirá una penalización por falta de regularidad en la carrera, de acuerdo con el inciso f.

Por otro lado consideramos que lo contemplado en este inciso es de suma importancia para nuestra carrera por la tendencia mostrada por los alumnos de años superiores, que consiste en prolongar excesivamente su condición de alumno por motivos laborales.

® de **Física**. Es una nota que firma el Ing. Carlos A. Marqués (Coordinador), tiene fecha 22 de Abril en curso y dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle respecto al tema de Ref. / Expte. 03-07-02758). La CAF resuelve:

-Aconsejar al HCD que se agregue como pautas correspondientes a la Sección Física el Artículo 5 de la ordenanza HCD 2/00 agregándole siguiente inciso

**f) A partir del 7<sup>mo</sup> cuatrimestre desempeñado como ayudante alumno, se descontarán 10 puntos por cada uno de ellos.**

Es decir:

Los Tribunales deberán confeccionar los órdenes de méritos de acuerdo a las siguientes

pautas:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera indicada en la inscripción, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3° de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del área en que se inscribió, o bien es uno de los profesorados en el caso del área Profesorados.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc.  
Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

**f) A partir del 7<sup>mo</sup> cuatrimestre desempeñado como ayudante alumno, se descontarán 10 puntos por cada uno de ellos.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Pérez.**- Tanto la Comisión Asesora de Matemática como la Comisión Asesora de Profesorados incluyen en el punto d) Área Específica, que se asignarán 15 puntos al alumno del Profesorado o de la Licenciatura en Matemática. En caso de ser aprobado, consideramos que sería conveniente que se contemplen los mismos criterios para las Secciones de Astronomía, Computación y Física en cuanto a la asignación de puntos para el Área Específica. Si dos áreas tienen quince y las otras contemplan diez que se unifique, o todas diez o todas quince, para que no haya diferencias en la evaluación al momento de elaborar los órdenes de mérito.

**Sra. Consej. Quiroga.**- En general no entiendo por qué cada Comisión Asesora hizo su versión de los reglamentos en lugar de hacer un único para todas las ayudantías, que sería lo lógico.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos las sugerencias de cada una de las Comisiones Asesoras, creo que lo mejor que podríamos hacer sería enviarlo a Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos del Consejo para que traigan una versión definitiva del proyecto teniendo en cuenta las propuestas de dichas Comisiones.

**Sr. Consej. Pérez.**- De acuerdo, pero nos gustaría que quede expreso que se unifiquen criterios para evaluar a todos de la misma forma y que no haya diferencias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que conste en Acta que lo enviamos a comisión con la propuesta de Pedro Pérez de que se unifique el criterio.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Qué criterio?

**Sr. Consej. Pérez.**- El del Área Específica.

**Sr. Consej. Monti.**- Cuando este tema se empezó a tratar el acuerdo que se logró, y ya está aprobado por el Consejo anterior, fue aprobar el reglamento general y este reglamento indicaba que después cada Comisión Asesora proponía un tipo de evaluación.

**Sr. Consej. Pérez.**- Solamente es para Área Específica.

**Sr. Consej. Monti.**- Si es sólo para Área Específica, de acuerdo, que vuelva a comisión.

En cuanto a lo que dice María del Mar Quiroga de por qué es así, ése fue el acuerdo al que se llegó en las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos y es lo que aprobó el Consejo. Una de las cosas fue eliminar el segundo orden de mérito que existía, por eso cuando se trató esta propuesta como algunas Comisiones Asesoras no lo habían respetado lo hicimos volver para que respetaran eso. Por otro lado, cada Sección tenía cierta libertad, pero si hay algún detalle que revisar que vuelva a las comisiones.

**Sr. Consej. Pérez.**- Es solamente sobre el Área Específica para que se unifique ese criterio.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Este tema viene de por lo menos tres Consejos anteriores, está como tema pendiente, tal vez si hay posibilidades sería bueno resolverlo hoy.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay distintas versiones de cada una de las Comisiones Asesoras, entonces, creo que se debería hacer una evaluación en comisión -no tiene sentido que la hagamos en Consejo-, pero, en todo caso, pidamos pronto despacho para la próxima sesión. Eso significa mucho trabajo para ustedes, van a tener que rápidamente anotarse en las comisiones, nombrar un coordinador e inmediatamente ponerse a trabajar, de tal forma que para la próxima sesión podamos estar evaluando la posibilidad de votar las modificaciones acordadas entre todos.

**Sr. Consej. Ferrero.**- De acuerdo, sólo quiero hacer dos observaciones en la redacción. En la parte de Matemática creo que falta algo porque después de donde dice: "En tal sentido la CAM sugiere que en el artículo 3º sobre los requisitos para ser aspirantes, modificar el inciso c) i) quedando escrito de la siguiente manera:", y no dice nada a continuación. Ahora estamos hablando de la modificación del artículo 5º, no del 3º.

Luego, en la parte de Profesorados, en el punto e) dice: "se le asignará hasta un total de 7 (cinco)...", creo que para que dé la suma tiene que ser 5.

De la lectura también surge que, aparentemente, lo que el Consejo pidió fue encomendar a las Comisiones Asesoras que definan criterios para restar puntos a partir del sexto cuatrimestre y creo que eso solamente aparece en las propuestas de Física y de Computación, las otras comisiones tal vez modificaron lo de los antecedentes o del área específica pero no la forma de descontar puntos a partir del sexto cuatrimestre, que es lo que pedía el Consejo. Me parece que habrá que tener en cuenta eso.

**Sr. Consej. Monti.**- Hay un puntaje por regularidad y por número de informes aprobados, a los que se pasan de seis cuatrimestres lo que hacen las otras comisiones es directamente contarle cero en esos ítems.

**Sr. Consej. Pérez.-** Contarles cero en el 7 y el 8.

**Sr. Consej. Monti.-** Es una forma de descontar, no hacen un descuento progresivo como las otras.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Es lo que estaba originalmente, te referís al punto "Regularidad en la carrera", se descuentan tantos puntos. Estoy de acuerdo, no es la intención que lo discutamos ahora, pero que se tengan en cuenta esos detalles.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podés acercarlos también a las comisiones.

Está claro que tiene que ir a las dos comisiones, a la de Asuntos Académicos porque es un tema académico y a la de Reglamento y Vigilancia porque es un reglamento.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Antes de continuar quiero hacer un comentario respecto de las sesiones. Ya muchos me dijeron que tratáramos de volver a hacer las sesiones del Consejo Directivo tal como habíamos logrado durante casi cinco semestres del mandato anterior, es decir, trabajando de manera tal que intentemos terminar al mediodía. Para ello tenemos que poner un poco de orden, así lo hicimos con los otros Consejos al comienzo, después nos relajamos un poco, pero vamos a volver a eso.

Voy a leer los artículos del Reglamento Interno del Consejo Superior que son los que regulan nuestro funcionamiento, salvo lo que está regulado expresamente por una ordenanza del Consejo Directivo que se aprobó hace aproximadamente seis meses.

*Artículo 30º: El Consiliario que quisiere usar de la palabra durante o al iniciarse la discusión, debe pedirla previamente al Rector. Este la concederá ante la simple manifestación de dicho propósito. Si la palabra fuere pedida por dos o más Consiliarios simultáneamente, el Rector la concederá en el orden que estime conveniente, debiendo preferir a los Consiliarios que aún no hubieran hablado.*

*Artículo 31º: Sometido a la consideración en general un proyecto, cada Consiliario no puede hacer uso de la palabra sino una vez, salvo autorización del Cuerpo y sólo por una vez más, con excepción del miembro informante y del autor del proyecto, quienes podrán hablar dos veces. Quiere decir que quien informa, que es el miembro informante de la comisión -normalmente es el coordinador o a quien él designe- y el que hizo el proyecto, son los que pueden hablar dos veces y los otros una salvo que el Consejo los habilite. Si están de acuerdo, como norma podemos hacer que todos puedan hablar dos veces, pero no más de dos, así lo hicimos las otras veces y anduvo bien.*

*Artículo 32º: El Consejo puede, por mayoría de votos, declarar libre el debate en la consideración general y entonces no rige lo dispuesto en el artículo precedente. Si en algún tema particular votan y declaran libre el debate se puede hablar tantas veces como se quiera, pero piensen muy bien cuándo declarar libre el debate, después no se quejen si la sesión termina tarde.*

*Artículo 34º: Se prohíbe interrumpir al Consiliario que habla, a no ser para llamarlo al orden o a la cuestión por intermedio del Rector.*

*Artículo 35º: El Consejo Superior podrá retirar el uso de la palabra a uno de sus miembros cuando viole las disposiciones del artículo 34 de este Reglamento, o cuando incurra en agravios, injurias o interrupciones reiteradas. En tal caso el Rector por sí, o a petición de cualquier Consiliario, si la considerara fundada, invitará al Consiliario que hubiere motivado el incidente a explicar o a retirar sus palabras. Si dicho Consiliario accediese a la invitación se dará por terminada la incidencia y continuará el debate. Pero si se negara, o si las explicaciones no fueran satisfactorias, el Rector lo llamará al orden, circunstancia que se consignará en el acta.*

*Artículo 36º: Cuando un Consiliario haya sido llamado al orden por dos veces en la misma sesión, si se aparta de una tercera, el Rector podrá proponer al Consejo se le prohíba el uso de la palabra por el resto de la sesión.*

Quiero que lean el Reglamento, sobre todo porque muchas veces somos poco cuidadosos y eso nos genera situaciones problemáticas. Una de ellas, no se puede dialogar, pero muchas veces lo hacemos y nos hace perder tiempo.

*Artículo 38: Los Consiliarios al hacer uso de la palabra se dirigirán siempre al Rector o al H. Consejo Superior. O sea, nunca se dirigen mutuamente.*

*Artículo 39: Los Consiliarios no pueden tomar parte en el trámite, discusión y votación de asunto alguno en que esté interesado él mismo, o sus parientes consanguíneos dentro del cuarto grado o afines dentro del segundo grado.*

Estas son las cosas a las que como mínimo debemos ajustarnos para no tener discusiones muy largas. En general, vamos a aplicar el Reglamento en la medida que sea necesario, no quiere decir que vamos a ponernos rígidos, lo vamos a usar simplemente para que las sesiones no sean eternas y llenas de diálogos entre nosotros. Por supuesto, rige para ustedes y para mí.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿Podremos tener el nuevo Reglamento del Consejo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se los vamos a entregar junto con la parte que la Facultad normó por su cuenta.

### **Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 03 de Junio corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Respecto de esta sesión no tengo mucho que informar, fue sumamente breve -duró 45 minutos- y si bien se aprobaron varios temas ninguno fue de importancia.

**Sr. Consej. Danielo.-** Quisiera agregar algo respecto al funcionamiento del Consejo. Me parece que es importante respetar la hora de comienzo de las sesiones, siempre somos los mismos los que venimos temprano, aunque sea cinco minutos antes pero estamos acá.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El nuevo Reglamento de la Facultad, que votó el Consejo Directivo, dice expresamente que son quince minutos de tolerancia. Leo el artículo 2º: *Pasados quince minutos de la hora indicada para la sesión si no hubiere quórum la misma quedará diferida para la fecha próxima a determinar por el Decano y los miembros presentes. En este caso, la Secretaría del HCD publicará los nombres de los asistentes y de los inasistentes, expresando para estos últimos si la falta ha sido con aviso o sin aviso.*

Está claro, las reuniones se citan a las 9 y a las 9 y 15 si no hubiera quórum se pueden transferir a otra fecha a designar entre los que están junto con el Decano. Por lo tanto, ruego puntualidad a todo el mundo.

**Sr. Consej. Danielo.-** Gracias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Varios

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero hacer una manifestación de preocupación por un tema que prontamente nos va a llevar a tener un gran conflicto: el tema no docente. Creo que es preocupante y desde el comienzo tenemos que asumir la situación en que estamos.

El Decreto presidencial 366 ordenó y reguló un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los No Docentes y, por ende, el reescalafonamiento. Para la aplicación de ese decreto, supuestamente, había una cantidad de dinero que se iba a ir erogando a lo largo de tres años; preveía un sistema piramidal a través del cual las Universidades tenían que amoldarse y reescalafonar a todo su personal en ese sistema. Si hubiéramos aplicado ese principio se hubiera producido, sobre todo en las Unidades Académicas y no tanto en el Área Central y en los hospitales, un gran barullo porque cualquier Unidad Académica tiene áreas básicas mínimas. Nosotros alguna vez contabilizamos siete como mínimo; si es un área automáticamente lleva a tener el jefe de área, con determinadas responsabilidades, y al menos una o dos personas por debajo de esos jefes de áreas con las responsabilidades que siguen. Esto genera un sistema que no es piramidal, de ahí en más se pueden empezar a hacer cosas para abajo

pero ya totalmente signado por esto. Si aplicáramos un sistema así, a nuestra Facultad, por ejemplo, le corresponderían 2,5 jefes de áreas, lo que implica que la Facultad debería funcionar con sólo dos áreas, o dos y media -no sé cómo se hacen dos áreas y media-; se imaginan que eso hubiera sido un barullo infernal.

Lo que se hizo, entonces, fue negociar con la paritaria nacional -en particular con Farina que es el dirigente jefe de FATUN y con el Ing. Spada que en ese momento era el Rector a cargo del CIN- un esquema según el cual la Universidad recibió una determinada cantidad de dinero a los fines de hacer el reescalafonamiento en base a determinados criterios que acordamos.

Lamentablemente, ni el Ministerio ni el acuerdo paritario fueron lo suficientemente explícito sobre cómo se iban a realizar esas erogaciones y se han ido produciendo situaciones conflictivas; verbigracia, el nuevo Convenio Colectivo prevé un aumento del básico permanente y sustancial del sector no docente, más allá de lo que son las recomposiciones salariales. Es decir, además de las recomposiciones salariales -que conocemos porque son las que recibimos todos- ellos tenían aumentos debido a que se reescalafonaban y además una serie de nuevos derechos. Pero, a la par, en el Convenio Colectivo cambiaban algunas de las cosas que se venían usando, por ejemplo, como el básico aumenta mucho le cambian el valor de la asignación por antigüedad, antes era del 3 por ciento y el nuevo Convenio Colectivo prevé el 1 por ciento anual. Esto significa que una persona con treinta años antes cobraba 90 por ciento por antigüedad y ahora 30, y el Ministerio envía las partidas acorde a ese Convenio Colectivo.

El Sector No Docente de la Universidad de Córdoba reclama la continuidad del 3 por ciento debido a derechos adquiridos. Esto genera una diferencia sustancial de criterios porque, además, estamos hablando de una suma que está por arriba de los 60 ó 70 millones de pesos anuales. Este es un tema.

El segundo tema es que cuando ellos empezaron a negociar y decir cómo iba a ser el reescalafonamiento nunca quedó muy claro si los que iban a ser aumentos iban a ser remunerativos o no. Eso provocó que en algún momento, por la lucha sindical llevada adelante por los compañeros no docentes, gran parte del aumento previsto en el Decreto 366 por reescalafonamiento fuera destinado a blanqueo. Cuando hay blanqueo inmediatamente significa que aquellas Universidades que están pagando asignaciones complementarias por riesgo, movilidad, etcétera, que van directamente sobre el básico, tengan aumentos en esas asignaciones con el problema que el Ministerio manda solamente el aumento del básico, porque en el Convenio Colectivo algunas de esas asignaciones no figuran o si figuran ellos consideran que no deben ser más de doscientas o doscientas cincuenta personas, y acá hay del orden de 1200.

Es una diferencia salarial importante, tanto para el bolsillo de los empleados no docentes como para las arcas de la Universidad, y no vienen los fondos específicos de Buenos Aires. Si a esto le sumamos el problema que en estos momentos no tenemos paritaria no docente debido a la intervención que ha sufrido la Gremial San Martín, entonces, no tenemos un ámbito en el cual negociar todas estas cuestiones para llegar a los acuerdos que se pudieran lograr. Además, hay otras situaciones relacionadas con vacaciones, etcétera.

He hablado con el personal así que tienen claro de qué estamos hablando y diría que estamos en una situación altamente volátil. Quería que ustedes lo supieran porque no sé si no vamos a tener prontamente -y estoy abriendo el paraguas- una situación de mucho conflicto gremial en el ámbito de la Universidad. Quería que supieran que es una cuestión que lleva tiempo y estamos peleando desde hace rato.

No tengo nada más en particular que transmitirles, no sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.

- *Se retira la consejera Quiroga.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Quisiera presentar un tema para ser tratado sobre tablas.

La semana pasada estuve en la Agencia porque -como todos sabemos- viene un microscopio y una microsonda para la Facultad y es necesario instalarla en algún lugar de la planta baja. Pedimos un subsidio para refuncionalizar algún área de la planta baja y nos han sido otorgados 315 mil pesos, dinero que estaría a fines de junio o primeros días de julio. Como los equipos estarían llegando a fin de año es necesario comenzar de manera urgente la refuncionalización.

Por este motivo, traigo una nota solicitando el tratamiento sobre tablas para analizar esa situación. Sabemos que se ha estado tratando la distribución de espacios de la Facultad por parte de la Comisión de Edificio y, además, por una Comisión de Físicos Experimentales que ha llevado a tomar alguna acción en el Consejo de esperar un informe total por parte de la Comisión de Edificio, pero creo que esto requiere un tratamiento de manera más o menos urgente, o que se le pida a la Comisión o

tomar acciones que lleven a definirlo rápidamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a aclarar un poco más este tema. Todos aquellos que recibieron el PME o el Proyecto Recursos Humanos tenían la posibilidad de solicitar fondos para el reacondicionamiento de laboratorios y/o oficinas. Nos enteramos de esto en enero o febrero ya que Marcelo Rubio, con quien tenemos una muy buena relación dado que -como todos saben- es profesor de la Facultad y actualmente presidente de la Agencia, nos informó de esta posibilidad y decidimos iniciar gestiones por este problema de los equipos, que no sólo se acentúa por el lugar físico sino también porque no pueden tener vibraciones, hay que hacer nuevas fundaciones, es decir, cavar, hacer pilotes a 17 metros y arriba una plataforma despegada del resto del edificio, de forma tal que las vibraciones de todo el ambiente no muevan esa plataforma que está anclada en roca de manera que tenga el mínimo de vibraciones posibles y ahí van los equipos.

Como se imaginan eso solamente se puede hacer en planta baja. Originariamente habíamos intentado con Alberto Riveros, junto a la arquitecta y algún proyectista de Planeamiento, solicitar una nueva construcción fuera del edificio e íbamos camino de ello porque sumábamos a lo de Alberto Riveros el de Recursos Humanos que creo había firmado Horacio Pastawski. Lamentablemente, cuando ya estaba todo hecho, después de muchas gestiones en Buenos Aires, Marcelo Rubio mandó a decir a Córdoba, en particular a los químicos y a nosotros -porque ambos teníamos este problema de tener que hacer edificio nuevo-, que el Banco Interamericano de Desarrollo, de donde proviene este dinero, era muy específico en el crédito -así era el acuerdo que se tenía dentro de la Agencia- y que el dinero solamente se podía utilizar para remodelar laboratorios ya existentes, es decir, todo lo que se puede hacer es bajo techo ya existente. Para colmo, eso se nos avisó dos días antes, y con un día feriado de por medio la gente que tenía que hacer la tarea no tuvo manera de reformular el proyecto así que prácticamente lo habíamos perdido y, por ende, los fondos. Tuvimos la suerte, nuevamente con una gestión que hicimos con Alberto Riveros, que Marcelo Rubio lograra que la Agencia nos recibiera un nuevo proyecto -que nos pusimos inmediatamente a elaborar- que prevé la refuncionalización de algún lugar dentro de la Facultad en planta baja a los fines de poder poner allí los equipos.

El proyecto no prevé un lugar específico, ese lugar en la planta baja hay que salir a buscarlo, pero está claro que ese lugar específico va a haber que conseguirlo y si es un laboratorio habrá que definir dónde ponemos ese laboratorio, porque ninguno de los de planta baja está en estos momentos no siendo usado.

*- Se retira la consejera Blanco y es reemplazada por el consejero Arce.*

Por lo tanto, éste es el problema que tenemos y me parece que Alberto Riveros, debido a este viaje que ha hecho a Buenos Aires, lo ha tenido que manifestar aquí porque efectivamente la microsonda ya está en proceso de compra y alrededor de septiembre tendríamos que hacer la licitación para la compra del microscopio electrónico, si no nos agarra una devaluación antes y ahí sí que sería un problema.

Doy lectura a la nota y si estamos de acuerdo lo tratamos sobre tablas. Dice: Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, en relación con la instalación de dos equipos cuya adquisición está en trámite: una microsonda electrónica (PME 2006-00580) y un microscopio electrónico de barrido de alta resolución (Proyecto FaMAF-SeCyT UNC). Se espera que esos equipos estén arribando a esta facultad a fines del corriente año.

He estado en la Agencia Nacional y he sido informado que el subsidio PRAMIN reformulado para la modificación y refuncionalización de un espacio en Planta Baja de esta Facultad, ha sido otorgado y que los fondos (\$315,000) estarán disponibles para ejecutar la obra a fines del mes de junio.

Dada la urgencia que se tiene para comenzar la obra, es que solicito a Ud, tome los recaudos necesarios para asignar este espacio dentro de los laboratorios de investigación de nuestra facultad.

*- Reingresa la consejera Quiroga.*

**Sr. Consej. Ferrero.**- Propongo que se le dé entrada y se trate sobre tablas al final de la sesión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Arce.-** Si no tienen espacio, hay uno que pueden tomar donde está la torre de enfriamiento, es todo tierra y se puede hacer lo que usted está diciendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No está bajo techo.

**Sr. Consej. Arce.-** Se le hace un techo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No nos permite la Agencia, tiene que ser un lugar dentro del edificio. De todas maneras, ya vamos a discutirlo al final de la sesión.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** No me opongo que se trate al final, sólo quiero aclarar que posiblemente no pueda estar presente porque tengo que ir a dar clases a las 11 y 30, como me ocurre casi todos los lunes que tengo que estar acá. Pero, insisto, no me opongo a que se trate al final.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me temo que lo vamos a tratar antes de esa hora.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** De acuerdo.

## Se Da Cuenta

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 23.

Se incluye aquí a todos aquellos asuntos en los que el Consejo Directivo no deba tomar decisiones, algunos provienen del Consejo Superior, otros del Rectorado y otros son resoluciones decanales. Por supuesto, cualquiera que tenga alguna duda éste es el ámbito que siempre hemos usado para evacuarlas.

**04.** Expte. 21-08-46819. Resolución H.C.S. nº 214/08, sancionada el 20 de Mayo pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Disponer la prórroga de los mandatos de los señores Consiliarios Docentes actualmente en funciones – y sus respectivos suplentes – hasta tanto se produzca la elección de los nuevos Consiliarios Docente mediante el procedimiento que, de conformidad a la reforma estatutaria, deberá sancionarse una vez publicada ésta última en el Boletín Oficial de la Nación o hasta el 31 de octubre de 2008, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese.

- Se toma conocimiento.

**05.** Expte. 03-08-03812. Resolución Decanal nº 122, fechada el 14 de Mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 02 a 27 de Junio en curso a fin de participar del Borel Trimester "Ricci Flow and its Applications" en el Institut Henri Poincaré.

- Se toma conocimiento.

**06.** Expte. 03-08-03823. Resolución Decanal nº 126, Fechada el 22 de Mayo ppdo. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero que se traslade en comisión a las ciudades de Kortrijk (Bélgica) por el lapso 24 a 30 de Mayo pasado con el objeto de dictar una charla en el congreso "Discrete Groups and Geometric Structures with Applications III", del 31 de Mayo ppdo. al 02 de Junio corriente a la ciudad de Barcelona (España) visitará un investigador de la Universidad de Barcelona, por último del 03 al 07 de Junio en curso a la ciudad de Utrecht (Holanda) para realizar visitas científicas a la Universiteit van Amsterdam y al Mathematisch Institut de la Universidad de Utrecht.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 03-08-03834. Resolución Decanal nº 127, fechada el 22 de Mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula que se traslade en comisión a la ciudad de Washington (EE.UU.) por el

lapso 05 a 15 de Junio a fin de participar de la "12th Conference on Hyperbolic Problems".

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 03-08-03833. Resolución Decanal n° 128, de fecha 22 de Mayo ppdo. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat que se traslade en comisión a la ciudad de Mayagüez (Puerto Rico) por el lapso 30 de Junio actual a 29 de Julio venidero para realizar trabajos de investigación con el Dr. Rafael Ramos en la construcción de un modelo para la acción de la inmunoterapia sobre tumores en la ciudad de Mayagüez.

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 03-08-03841. Resolución Decanal n° 133, fechada el 26 de Mayo pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a las ciudades de Madrid y Soria (España), En Madrid por el lapso 22 de Junio en curso a 01 de Julio próximo dictará un seminario en la Universidad Autónoma de Madrid y del 02 al 11 de Julio venidero asistirá al "Soria Summer School on Computational Mathematics: Algebraic Coding Theory".

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-08-03842. Resolución Decanal n° 136, de fecha 28 de Mayo ppdo. Encomendó al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Bucaramanga (Colombia) por el lapso 19 a 27 de Julio próximo a fin de dictar un curso de códigos en el congreso "ALTENCOA3-2008" a realizarse en dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-08-03871. Resolución Decanal n° 138, de fecha 02 de Junio actual. Encomendó al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se trasladara en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 03 a 06 de Junio para dar una conferencia en la sesión del "Lie Algebras" del AMS –SBM Joint International Meeting.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-08-03805. Providencia Decanal n° 37, fechada el 21 de Mayo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos E. Olmos a la ciudad de Cuernavaca (México) por el lapso 10 a 19 de Mayo ppdo. con el objeto de participar del "Workshop on Riemannian Geometry".

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-08-03832. Providencia Decanal n° 38, de fecha 21 de Mayo pasado. Encomendó al Dr. Fernando Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 02 a 06 de Junio corriente para participar en la "Escuela CIMPA 2008, Análisis Real y sus Aplicaciones".

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-08-03827. Providencia Decanal n° 39, fechada el 22 de Mayo ppdo. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 26 de Mayo pasado a 06 de Junio actual a fin de participar en la "Escuela CIMPA 2008, Análisis Real y sus Aplicaciones".

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-08-03845. Providencia Decanal n° 40, de fecha el 26 de Mayo pasado. Encomendó a la Dra. Élide V. Ferreyra que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 26 de Mayo pasado a 06 de Junio actual a fin de participar en la "Escuela CIMPA 2008, Análisis Real y sus Aplicaciones".

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-08-03847. Providencia Decanal n° 41, fechada el 26 de Mayo pasado. Encomendó al Dr. Héctor L. Gramaglia que se trasladara en comisión a la ciudad de La Plata por el día 28 de Mayo pasado para desempeñarse como jurado en una defensa de tesis doctoral.

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-08-03873. Providencia Decanal n° 42, fechada el 26 de Mayo ppdo. Encomienda a la Dra. Marta S. Urciuolo que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 26 de Mayo pasado a 06 de Junio actual a fin de participar en la "Escuela CIMPA 2008, Análisis Real y sus Aplicaciones".

- Se toma conocimiento.

**18.** Exptes. 03-08-03861 / 03863 / 03869 / 03870. Providencia Decanal n° 43, fechada el 29 de Mayo pasado. Encomienda a los docentes que figuran al pie, que se trasladen en comisión a la ciudad de Mendoza por los lapsos que se indican con el objeto de participar en la "Tercera Escuela de Posgrado Red ProTIC", consignamos los plazos:

- **Lic. Matías D. LEE** (legajo 41.972) por el lapso 02 a 06 de Junio.
- **Dr. Pedro R. D'ARGENIO** (legajo 39.024) por el lapso 03 a 06 de Junio.
- **Lic. Araceli N. ACOSTA** (legajo 40.932) por el lapso 02 a 06 de Junio.
- **Lic. Franco M. LUQUE** (legajo 39.456) por el lapso 02 a 06 de Junio.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-08-03864. Providencia Decanal n° 44, fechada el 29 de Mayo ppdo. Encomendó al Dr. Oscar H. Bustos que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 29 y 30 de Mayo pasado para desempeñarse como jurado en un tribunal de concurso docente.

- Se toma conocimiento.

**20.** Expte. 03-08-03866. Providencia Decanal n° 45, fechada el 29 de Mayo pasado. Encomendó al Dr. Raúl T. Mainardi que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 a 31 de Mayo con el objeto de realizar diversas gestiones en CONICET y visitar dos firmas importadoras de equipos electrónicos para el Laboratorio de Espectroscopía de Radiaciones.

- Se toma conocimiento.

**21.** Expte. 03-08-03852. Providencia Decanal n° 46, fechada el 29 de Mayo ppdo. Encomendó al Dr. Esteban Anardo que se trasladara en comisión a la ciudad de Santiago del Estero por los días 29 y 30 de Mayo a fin de desempeñarse como representante de la UNC en la red VITEC.

- Se toma conocimiento.

**22.** Expte. 03-08-03851. Providencia Decanal n° 47, fechada el 30 de Mayo pasado. Encomendó al Dr. Gustavo A. Monti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 27 a 29 de Mayo pasado para realizar actividades relacionadas a la Olimpiada Argentina de Física.

- Se toma conocimiento.

**23.** Expte. 03-08-03862. Providencia Decanal n° 48, fechada el 30 de Mayo ppdo. Encomendó al Lic. Sergio S. Giro que se trasladara en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 02 a 06 de Junio a fin de participar en la " en la "Tercera Escuela de Posgrado Red ProTIC".

- Se toma conocimiento.

## **Despachos de Comisión**

## **Comisiones del HCD**

### **Asuntos Académicos**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** Expte. 03-08-03648. En la reunión del 14 de Abril pasado los Dres. Mónica M. Villada y David C. Merlo solicitaron "... se reconsidere el dictado de la asignatura Especialidad II: "Teoría del Espectro de Líneas", correspondiente al primer cuatrimestre del 5<sup>to</sup> año de la Licenciatura en Astronomía. ..."

Lo decidido en la oportunidad fue: **1.** Autorizar el dictado de .....; **2.** Girar el tema a la comisión de Asuntos Académicos para que analice lo referente a las posibles fallas o errores que motivaron los inconvenientes reglamentarios para inscribirse que tuvo el alumno interesado en cursarla.

[ver acta **514** - punto **17**.]

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-08-03648**

*(Prof. Mónica Villada, Prof. David Merlo solicitan autorización para dictar la especialidad "Teoría del Espectro de Líneas")*

Visto

*los inconvenientes suscitados para la inscripción de un alumno en la especialidad de la Lic. en Astronomía "Teoría del Espectro de Líneas";*

*la solicitud del H. Consejo Directivo de analizar las posibles fallas o errores que motivaron los inconvenientes.*

Considerando

*las averiguaciones llevadas a cabo por el Sr. Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos informa:*

*Al tratarse de una especialidad, las materias correlativas de la misma son fijadas por el docente a cargo de la Especialidad.*

*Para la materia en cuestión, Teoría del Espectro de Líneas, las materias comunicadas al departamento de alumnos como correlativas fueron, en un principio, Complementos de Física Moderna y Astrofísica I.*

*La materia Complementos de Física Moderna es, a su vez, correlativa de la materia Astrofísica I.*

*El alumno en cuestión había obtenido la regularidad de la materia Complementos de Física Moderna, en el primer cuatrimestre del año 2007. La notificación de la regularidad, por parte del docente a cargo de la materia Complementos de Física Moderna, fue recibida por el departamento de alumnos el 7 de abril del año 2008, el departamento de alumnos procede ese mismo día a asentar la regularidad correspondiente. Este hecho impidió que el alumno se inscribiera como alumno regular en la materia Astrofísica I, del segundo cuatrimestre del año 2007. Como consecuencia de esto el alumno no era alumno regular de ninguna de las dos materias requeridas como correlativas de la Especialidad Teoría del Espectro de Líneas. Esto motivó, al no haber alumnos regulares para cursar la especialidad, que el H. Consejo Directivo le diera de baja en la sesión del 30 de marzo de 2008. Este problema fue subsanado en parte al recibirse en el departamento de alumnos la regularidad de la materia Complementos de Física Moderna y al haber aceptado los docentes a cargo de la Especialidad Teoría del Espectro de Líneas, proponer como correlativa la materia Astrofísica General en lugar de Astrofísica I. En sesión del 14 de abril el H. Consejo Directivo le da el alta nuevamente a la especialidad Teoría del Espectro de Líneas.*

*La Resolución Decano Normalizador 141/84 de nuestra Facultad; que establece la reglamentación del régimen de inscripciones, regularización, correlatividades y exámenes;*

estipula en su artículo 5to lo siguiente:

Artículo 5: Al finalizar cada curso cuatrimestral, y, a más tardar dentro de los 30 días como máximo de finalizado el mismo, el profesor responsable del dictado de la materia, con su firma, procederá a registrar en la libreta de trabajos prácticos la regularización del alumno, previa verificación del cumplimiento de los requisitos que indica el artículo 4.

(NOTA: cabe aclarar que actualmente, al contar con un sistema informático, se requiere completar una planilla de regularidad, sin desmedro de asentar a su vez la regularidad en la libreta de trabajos prácticos)

Consultas hechas al departamento de alumnos indican que al finalizar cada cuatrimestre se les recuerda a los docentes encargados la obligatoriedad de presentar las listas de alumnos regulares. Esta comunicación se realiza por correo electrónico al personal docente de Fa.M.A.F. En particular al personal docente del Observatorio Astronómico se les recuerda por nota escrita, la misma se acompaña con un listado de asistencia donde pueden registrar las correspondientes regularidades.

Realizadas las averiguaciones correspondientes se desprende que no hubo fallas o errores administrativos que motivaran los inconvenientes. La única falla detectada es el incumplimiento por parte de los docentes encargados de las materias, del artículo 5to de la resolución DN 141/84 a pesar de los recordatorios que oportunamente realiza el departamento de alumnos.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Dr. Oscar Reula.

Córdoba 2 de junio de 2008

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda claro que la conclusión de la Comisión de Asuntos Académicos -tenemos acá al coordinador de esa comisión- es que desde el punto de vista administrativo no hubo ninguna responsabilidad de la Facultad al respecto, y que muchas veces el problema lo tenemos por una mala práctica de muchos de nuestros docentes con la entrega de regularidades, etcétera.

Por lo tanto, sólo queda aprobar lo resuelto por la Comisión de Asuntos Académicos, salvo que alguien crea que sobre este tema se puede decir algo más.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** Expte. 03-08-03821. En la sesión del 12 de Mayo ppdo. ingresó una nota de la Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática) solicitando "... se autorice al estudiante de doctorado Alfredo H. González a colaborar en las clases de prácticas de Geometría Superior en la discusión de los ejercicios planteados por el docente a cargo. ..."

Lo resuelto entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.

[ver acta **534** - punto **35**.]

Reglamento y Vigilancia se pronunció; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de su dictamen, lo recordamos:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**  
(expediente 030803821)

(CAM solicita se autorice al estudiante de doctorado en Matemática Alfredo González a colaborar en las clases practicas de Geometría Superior).

Visto:

- El pedido de la Comisión Asesora de Matemática que se autorice al estudiante de Doctorado en Matemática Alfredo González a colaborar en las clases practicas de Geometría Superior, motivado por un pedido del mismo estudiante,

y considerando:

- Que si se diera curso favorable a tal pedido este debe ser enmarcado en algún marco legal.
- Que un tal posible marco legal podría ser el artículo 76 de los Estatutos Universitarios, el cual contempla la figura de del Docente Autorizado los cuales "colaboran con los Profesores en las tareas universitarias".
- Que ese mismo artículo requiere sin embargo que el título de Docente Autorizado será otorgado a "quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad".
- Que esta Facultad no tiene tal reglamentación.
- Que del artículo 76 se deduce que se espera que un Docente Autorizado tenga ciertos requisitos mínimos de experiencia y aptitud para ser designado.
- Que otro posible marco legal podría ser la reglamentación vigente de la carrera de Doctorado de esta Facultad, puesto que la modificación de la misma aprobada por este HCD todavía no ha sido aprobada por el HCS y por lo tanto todavía es posible designar a alumnos del doctorado como colaboradores de materias.
- Que para ser enmarcado en el marco legal descrito en el punto anterior el pedido debería haber sido hecho antes de empezar el cuatrimestre y no a la mitad del mismo.

Esta Comisión sugiere:

- 1) No enmarcar el pedido en el marco de la reglamentación vigente de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.
- 2) Enmarcar el pedido en el marco de la figura de Docente Autorizado, y solicitar al Lic. González que si todavía tiene interés en el pedido, acerque un Curriculum Vitae a la Comisión de Asuntos Académicos de este HCD, para que esta recomiende su aprobación o no.

Dado el tiempo transcurrido creemos que, para cuando se expida la Comisión de Asuntos Académicos el asunto podría tener no tener ya interés práctico.

**Consejeros presentes:**

Leandro Cagliero.

Silvia Fernández,

Daniel Penazzi,

Federico Pont.

Pedro Sánchez Terraf.

En esa oportunidad se decidió: **1. Rechazar el pedido de la CAM que nos ocupa; 2. Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte una normativa mediante la cual quede claramente establecido que no se autorizará, bajo ningún concepto, la realización en la Facultad de actividades docentes que no estén incluidas en la distribución docente o tareas no docentes, sin la debida remuneración.**

[ver acta **535** - punto **20**.]

Asuntos Académicos se ha expedido, El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-08-03821**

(Dra. Esther Galina solicita se autorice al estudiante del Doctorado en Matemática Alfredo H. González a colaborar en las clases prácticas de Geometría Superior)

Visto,

la presentación realizada por la Dra. Esther Galina.

Considerando,

que el tema fue resuelto en Reunión del H. Consejo Directivo de fecha 26 de Mayo de 2008.

Esta Comisión de Asuntos Académicos considera resuelto el tema y vuelve los antecedentes a la Secretaría del H Consejo Directivo a sus efectos.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Dr. Oscar Reula.

Córdoba 2 de junio de 2008

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ante este tema el Consejo tomó la decisión de rechazar el pedido argumentando cuál fue la razón del rechazo. En ese momento ya había entrado un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, antes de la resolución del Consejo Directivo, y ahora Académica -sabiendo ya que hubo resolución por parte del Directivo-, por una cuestión de completitud y cerrar el expediente, dictamina lo que está aquí y es exactamente lo mismo que ya decidió el Consejo. Dice: *Esta Comisión de Asuntos Académicos considera resuelto el tema y vuelve los antecedentes a la Secretaría del H Consejo Directivo a sus efectos.*

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** Expte. 03-08-03858. La Dra. Ma. Laura Barberis (integrante del Comité Organizador) mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la realización del Segundo Encuentro Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría, que se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de agosto del corriente año en la ciudad de La Falda (mayor información en: <http://www.famaf.unc.edu.ar/claglgo8>).

El primero de estos encuentros que contó con 70 participantes, tuvo lugar en Unicamp (Brasil) en junio de 2006. Bogotá y Guanajuato (México) serán sedes del tercero y cuarto encuentro, respectivamente, previstos para los años 2010 y 2012. En esta oportunidad esperamos contar con 60 participantes.

Numerosos docentes de la sección Matemática de FaMAF asistirán a este encuentro.

Dado el carácter latinoamericano de este congreso, cuya sede será rotativa, consideramos sumamente importante contar con la adhesión de la facultad. El objeto de la presente es solicitar el dictado de una resolución de auspicio.

Quedando a su disposición para ampliar la información sobre cualquier detalle que fuere necesario, espero noticias acerca del curso del presente trámite.

Viene ahora con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. El mismo lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-08-03858**

*(Dra. María Laura Barberis solicita auspicio para el 2do Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para el 2do Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría.*

Considerando

- *que el mismo se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 25 y el 29 de agosto de 2008;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que espera que el congreso sea realizado periódicamente en diferentes lugares, con la expectativa de que se torne un canal de intercambio entre investigadores y estudiantes interesados en los grupos de Lie y sus aplicaciones.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por la Dra. María Laura Barberis y sugiere brindar el auspicio correspondiente al 2do Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Dr. Oscar Reula.*

*Córdoba 2 de junio de 2008*

**Sr. Consej. Ferrero.-** Propongo que se apruebe.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Por una cuestión de desconocimiento de mi parte, me gustaría que aclaren -si es posible- la diferencia entre auspicio, adhesión y las otras figuras que se suelen utilizar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es solamente auspicio.

**Sr. Consej. Bonzi.-** ¿Qué significa el auspicio?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Que ellos pueden ponernos en los carteles, en la publicidad, no significa apoyo económico, salvo que lo pidan explícitamente.

**Sr. Consej. Monti.-** Puedo aclarar qué pensaba la anterior Comisión de Asuntos Académicos. Cuando uno da el auspicio avala la seriedad del congreso y de las personas que lo organizan, tanto en su faz profesional como académica; ese es el cuidado que tenemos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 26.

#### **Secretaría Académica**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** En base a las informaciones recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

#### **RESOLUCIÓN HCD ...../08**

#### **VISTO:**

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1° :** Asignar, en el segundo cuatrimestre del año 2008, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

**ARTICULO 2°:** Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

- a) Las materias Álgebra, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra II, de las Lic. En Matemática, Astronomía y Física y de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- b) Las materias Probabilidades y Estadística de la Lic. en Ciencias de la Computación e Introducción a la Probabilidad y Estadística de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.

**ARTICULO 3°:** Dejar constancia que a los Licenciados Walter Weidmann, Luis Vega, María Paz

Agüero, Luciana Gramajo, Marcelo Lares y Elena Rufeil Fiori no se les asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

**ARTICULO 4°:** Disponer que a los Dres Jorge Vargas, Germán Torres, Carolina Maldonado, Sonia Natele, Oscar Reula, Patricia Silveti, Marcos Oliva, Sergio Dain y Paula Bercoff no se les asigne tarea docente por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año;

**ARTICULO 5°:** Autorizar al Dr. Sebastián Lípari a que dicte, en el segundo cuatrimestre de 2007 y junto con el Dr. Gabriel Bernardello, la materia Introducción a la Astrobiología en la Carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

**ARTICULO 6°:** Dejar constancia que al Dr. Patricio Maller se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado no estructurado “Proceso de desarrollo de software”.

**ARTICULO 7°:** Dejar constancia que al Dr. Mariano Cilia se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado no estructurado “Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuídas”.

**ARTICULO 8°:** Dejar constancia que al Dr. J. Strother Moer se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado no estructurado “Funcionamiento del probador de teoremas Boyer-Moore”.

**ARTICULO 9°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ..... DIAS DEL MES DE .....DE DOS MIL OCHO.**

#### ANEXO

##### Distribución Docente - Segundo cuatrimestre 2008

<i>M A T E R I A</i>	<b>DOCENTES ENCARGADOS</b>	<b>DOCENTES DE PRÁCT. Y LABORATORIOS</b>
Algebra II/Algebra	<b>Bustos, Oscar</b> Will, Cynthia	Ames, Guillermo García, Gastón Guerín, Alfredo Pacharoni, Inés Rojas, Nadina Román, Pablo Tirao, Paulo Falta 1
Algoritmos y Estruct. de Datos I	<b>Blanco, Javier</b>	Bidart, Natalia Barsotti, Damián Diones, Marcos Dominguez, Martín Giro, Sergio Peralta Frías, Alejandro Smith, Silvina Valdazo, Javier
Análisis Funcional I	Paczka, Sofía	Urciuolo, Marta
Análisis Matemático II (L.C.)	Riveros, Silvina	Agnelli, Juan Pablo Castellano, Nesvit

		Egea, Claudia Flesia, Georgina Tamarit, Francisco Zandivarez, Ariel
Análisis Matemático II	Salvai, Marcos	Ferreyra, Élide Penazzi, Daniel Turner, Cristina Pivato, Maximiliano Ceccarelli, Laura Falta 1
Ha Análisis Matemático IV	Barberis, Laura	Gaudio Rocha, Pablo Ortiz, Omar
Análisis Numérico II	<b>Barrea, Andrés</b>	Menzaque, Fernando
Arquitectura de Computadoras	Marqués, Carlos Ferreyra, Pablo Romero, Eduardo	Brac, Exequiel Gaspar, Javier Peretti, Gabriela
Astr. Gral.II y Cál. Numérico	Merchan, Manuel	Coenda, Valeria Ragone, Cinthia
Astrofísica I	Clariá, Juan José	Diaz, María Eugenia
Astrometría	Calderón, Jesus	Busto Fierro, Ivan
Bases de Datos	Duran, Juan	Dubois, Diego González Kriegel, B Infante López, Gabriel
Didáct.Esp.y Taller de Física.	Ferreyra, Adriana	
Didact.Esp.y Taller de Matem.	Villarreal, Mónica Alagia, Humberto	
Ecuaciones Diferenciales II	Godoy, Tomás	Kaufmann, Uriel
Electromagnetismo II	Prato D	Aguirre Varela, Valentinuzzi, Cecilia
Elementos de Física (P.M.)	Hamity, Victor	Pereyra, Rodolfo Pérez, Silvina
Elementos de Func.Compl.(PM)	Druetta	
Estructuras Algebraicas	Galina, Esther	Fantino, Fernando Tirao, Alfredo
Física (L.C.)	Lambert, Walter	Donzelli, Carlos
Física General I	Wolfenson A.	Acosta, Rodolfo Camperi, Javier Chesta Miguel Gunthardt, Guillermo Nasello Olga Martín Carlos Osan Tristán Pastawski, Horacio Pusiol Daniel Ramia Máximo

		Rubio Marcelo Schurrer Clemar
Física General III	Sanchez, Hector	Anoardo, Esteban Buteler, Laura Coleoni, Enrique Comes, Raul Evequoz, Omar Fabiatti, Luis
Física Moderna I	Mainardi, Raúl	Arena, Lucía Chattah, Karina Perez, Roberto Pury, Pedro
Funciones Analíticas	Miatello, Roberto	Amblard Lauret, Emilio
Geometría Diferencial	Sánchez Cristián	Rossetti, Juan Pablo
Geometría I (P.M.)	Brega, Alfredo	Dal Lago, Walter
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno D'Argenio, Pedro	Acosta, Araceli Bordese, Matías Lis, Diego Luque, Franco Moré, Andrés
Introducción. a la Lógica y la Computación	Gramaglia, Hector Sanchez Terraf, P.	Lee, Matías
Intr. a Prob. y Estad. (P.M. y F)	Bertolotto, Patricia	Rupérez, Casilda Guerin, José
Probabilidades y Estadística(LC)	Bertolotto, Patricia	Rupérez, Casilda Guerin, José
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Mecánica Clásica (P.F.)	Moreschi, Osvaldo	Falta 1
Mecánica Celeste I	Beauge, Cristian	Coca, Sebastian Leiva, Martín
Mecánica Cuántica II	Gleiser, Reinaldo	Osenda, Omar
Métodos Matemáticos de la Física	Raggio, Guido	Paz, Dante Castellano, Gustavo
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Audisio Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.F.)	Gonzalez, Eduardo	
Probabilidad y Estadística (LM)	Ojeda, Silvia	Levstein, Fernando
Pedagogía	Abrate, L Brígido, A Carranza, A. Germán, G. Kravetz, S.	Abrate, J.P. Battagliotti, Ma. Del C. Castro, A. Daher, A. Fogolino, A. M.

	Miranda, E.	Juri, M.I. Sappia, C. Tessio Conca, A.
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma	
Sistemas Operativos	Alonso, Laura Wolovick, Nicolás	Bidart, Natalia Cherini, Renato Moisset, Daniel
Termod. y Mecánica Estadíst. II	Re, Miguel	Cannas, Sergio

**Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado**

**Astronomía**

**Especialidad I:**

Formación Estelar	Gomez, Mercedes	
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	

**Especialidad III:**

Formación Estelar	Gomez, Mercedes	
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	

**Cursos de Posgrado:**

Formación Estelar <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Gomez, Mercedes	
Estructura y Dinámica de Galaxias <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Alonso, María V	
Propiedades observacionales de cúmulos y grupos de galaxias <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Muriel, Hernán	
Estudio mecánico-estadísticos de fluidos astrofísicos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Rohrmann, René D.	
Estrellas binarias interactuantes <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Lapasset, Emilio	

**Cursos de Posgrado No Estructurados:**

Métodos matemáticos y numéricos en ciencias <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Domínguez Romero, Mariano J	
--	-----------------------------	--

**Computación**

**Optativa :**

La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos	Zaninetti, Walter
Minería de datos para texto	Alonso, Laura	
Ingeniería de aplicaciones multimedia y para web	Durán, Juan	

Análisis estadísticos de imágenes satelitales	Lamfri, Mario Scavuzzo, Marcelo	
---	------------------------------------	--

-  
Cursos de Posgrado:

Criptografía <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Penazzi, Daniel	
La PC como controladora de procesos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Marqués, Carlos	Zaninetti, Walter
Semántica de procesos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	D'Argenio, Pedro	
Seguridad <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Fridlender, Daniel Penazzi, Daniel	
Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuídas <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Cilia, Mariano	
Derivación de multiprogramas <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Blanco, Javier	
Minería de datos para texto <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Alonso Alemany, Laura	
Funcionamiento del probador de teoremas Boyer-Moore <i>Puntaje: 2 créditos.</i>	Infante López, Gabriel Moore, J. Strother	
Ingeniería de aplicaciones Web <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Durán, Juan	

Cursos de Posgrado No Estructurados:

Técnicas formales para mejorar la calidad del software <i>Puntaje: 2 créditos.</i>	Aguirre, Nazareno D'Argenio, Pedro	
Proceso de desarrollo de software <i>Puntaje: 1 créditos.</i>	Maller, Patricio	

**Física**

Especialidad I

Introducción a la Física de la Atmósfera	Ávila E	
La PC como controladora de procesos	Marqués C	Zaninetti J
Introducción a la Física del Sólido	Zuriaga M	
Interacción de la Radiación con la Materia	Tricavelli J	

-  
Especialidad III

Introducción a la Física del Sólido	Zuriaga, Mariano	
-------------------------------------	------------------	--

-  
Curso de Posgrado:

-

Optica de rayos X e Instrumentación <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Tirao, Germán	
Topología y geometría en física <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Dotti, Gustavo	
La PC como controladora de procesos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Marqués, Carlos	Zaninetti, Walter
Biología Matemática I <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Condat, Carlos Sibona, Gustavo Turner, Cristina	
Interacción de la radiación polarizada con la materia <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Depaola, Gerardo	

Cursos de Posgrado No Estructurados:

Introducción a la teoría de fenómenos críticos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Serra, Pablo	
---	--------------	--

-

**Matemática**

Especialidad II:

Formulación Riemanniana de las ecuaciones de movimiento	Hullet, Eduardo	
Teoría de Galois con aplicaciones de cuerpos finitos	Podestá, Ricardo	
Álgebra Homológica	Andruskiewitsch, Nicolás	

Optativas:

Teoría de Galois con aplicaciones de cuerpos finitos	Podestá, Ricardo	
Análisis Armónico en pares de Gelfand	Saal, Linda	
Álgebra Homológica	Andruskiewitsch, Nicolás	
Elementos de cadena de Markov y Procesos Markovianos	Ojeda, Silvia	

Cursos de Posgrado:

Clases algebraicamente expansibles <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Campercholi, Miguel	
Criptografía <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Penazzi, Daniel	
Geometría algebraica III <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Andruskiewitsch, N	
Teoría de Galois con aplicaciones de cuerpos finitos <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Podestá, Ricardo	

Biología Matemática I <i>Puntaje: 3 créditos.</i>	Condat, Carlos Sibona, Gustavo Turner, Cristina	
--	---	--

-

### Profesorados

#### Optativas Profesorado en Matemática:

Geometría Diferencial	Sánchez, Cristian	Rossetti, Juan Pablo
Ecuaciones Diferenciales	Kaplan, Aroldo	Cagliero Leandro
Mecánica Clásica	Moreschi, Osvaldo	

-

#### Optativas Profesorado en Física:

Elementos de Astronomía	Martinez Atencio, H	Fernandez, Silvia
-------------------------	---------------------	-------------------

-

### Otros Cursos

Matemática II (Fac. Cs. Es.)	Kisbye, Patricia	Dotti, Isabel Guerin, José O'Mill, Ana Laura Bustos Silvia
Matemática II (Fac. Cs. Qs.)	Liberati, José Andrada, Andrés	Coldwell, Georgina García, Alicia Stutz Guillermo
Física II (Fac. Cs. Qs.)	Falta 1 Britch J Iparraguirre L,	Brusa, Daniel Burguesser, Rodrigo Farrher Germán Ferreiro, Diego Ferrón, Alejandro Forni, Diego Gattoni, Alberto Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Moyano Angaramo Rodríguez de Lucero, Sánchez, Claudia Tissera
Física III (Fac. Cs. Qs.)	Kozameh C	Banchio, Adolfo Billoni, Orlando
Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)	Riveros, José Villagra, Oscar	Alvarez, Gonzalo Gonzalez, Cecilia Lescano, Daniel Menchón, Silvia Monti, Gustavo Falta 1 Pozo López, Gabriela Valotto, Carlos
Acústica (Fac. Cs. Médicas)	Bonzi Edgardo	Arnulphi, Cristina
Métodos Cuantitativos de la Bibliotecología (Esc.de Bibliotecología)	Martínez, José	
Propiedades, Diseño y Síntesis de Materiales (UTN)	Urreta, Silvia	---

**RECURSADO PRIMER CUATRIMESTRE**

**ANÁLISIS MATEMÁTICO I (COMPUTACION):**

Tiraboschi, Alejandro

**ANÁLISIS MATEMÁTICO I:**

Boyllián, Carina

**INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA:**

Budde, Carlos

**ALGEBRA I/MATEMÁTICA DISCRETA**

Lauret, Jorge

Merlo, David

**INTRODUCCIÓN A LOS ALGORITMOS:**

Badano, Mariana

Rulloni, Valeria

**CURSO NIVELACIÓN (agosto-diciembre)**

Di Prinzió C

Dotti G

Oddone Mónica

Pilotta, Elvio

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Con respecto al artículo 5º, el doctor Lípari en el cuatrimestre pasado -hace alrededor de dos meses- presentó una nota solicitando que su tarea en el segundo cuatrimestre fuera considerada doble tarea docente, pero como no recordaba si se lo habían autorizado o no lo puse en gris, además, debe decir "2008" no 2007. Creo que lo habían autorizado -esto debe recordarlo Gustavo Monti- a darla pero no se la consideraban doble tarea docente.

**Sr. Consejo. Domínguez.**- En la tabla de la distribución docente, en la columna de Algoritmos y Estructura de Datos I dice: "Diones" y debe decir "Dione".

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De acuerdo.

**Sr. Consejo. Pérez.**- En Física, de Licenciatura en Computación, dice: "Lambert" y es "Lamberti".

**Sr. Consejo. Monti.**- Quiero aclarar definitivamente el artículo 5º, porque también se lo nombra al doctor Gabriel Bernardello que, tengo entendido, es docente de Ciencias Exactas; no sé si debe figurar en la distribución docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si queremos que pueda firmar tenemos que ponerlo en nuestra distribución docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Cuando el año pasado se lo autorizó fue bajo este contexto, el doctor Bernardello daba un módulo de esa materia relacionado con la parte de Biología estrictamente. Pero el pedido de Lípari de este año no menciona en ningún lado a Bernardello, en realidad, tendría que preguntar porque no estoy segura de que lo vaya a ayudar o no.

**Sr. Consejo. Monti.**- ¿No correspondería que figure como Docente Libre, en virtud de los Estatutos de la Universidad?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé si como Docente Libre porque es docente de la Facultad de

Ingeniería, es el Vicedecano.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No se lo puede nombrar Docente Libre porque tiene cargo en la Universidad Nacional.

**Sr. Consej. Monti.**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En el artículo 8º, se nombra al doctor Moore y es J sin punto, J es su nombre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quiero aclarar también que hablé con Daniel Penazzi y me dijo que le dé de baja a Criptografía porque está Análisis II -no el de Licenciatura en Computación- donde falta gente; como las dos cosas van por trámite separado el curso de post grado se lo aprobaron, pero como hay tantos cursos de post grado en Computación prefiere no darlo en este cuatrimestre.

Por otro lado, el doctor Gerardo Depaola pidió un curso de post grado en Física y si bien se lo aprobaron no lo va a dar porque en el primer cuatrimestre dio un curso de post grado y recuerden que para cobrar incentivo hay que hacer el cincuenta por ciento de la docencia en grado, así que pasaría a dar clases en Física II de Ciencias Químicas.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Donde dice "falta 1".

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Tengo que ver si va a ir a los teóricos o a los prácticos e intercambiar con Brusa.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Quedaría cubierto, entonces, Física II de Ciencias Químicas.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Física II de Ciencias Químicas estaría cubierto.

Me faltan distribuir dos personas del Observatorio, María Celeste Parisi, a quien el doctor Valotto quedó en preguntarle si tenía interés en ir a Laboratorio II, y la doctora Mónica Villada, ambas habían pedido ir al curso de nivelación pero ya estaba cubierto con gente que tenía prioridades.

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿Cuántos cursos se abren en el de nivelación?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Los viernes se dan dos y los sábados dos, por eso hay cuatro docentes asignados. Suele pasar -informo a los nuevos consejeros- que después de la inscripción a materias muchas se caen porque no tienen alumnos, particularmente las especialidades, con lo cual puede pasar que sea necesario asignar más gente al curso de nivelación. El año pasado asignamos dos personas más después de empezado el curso, porque tampoco a priori uno sabe cuánta gente va a tener para el curso de nivelación que va de agosto a diciembre, pero usualmente se mandan cuatro personas, dos para el viernes y dos para el sábado.

Con respecto a Algebra I, el viernes a la tarde me comunicó la doctora Galina que tomaron la decisión y proponen dar un solo curso de teórico en virtud de la cantidad de chicos que están yendo ahora a clases. Tienen en total 130 chicos que van a clases, usualmente para el segundo cuatrimestre los que quedan en condiciones de ir a clases son 200, y esa cantidad entra en una sola aula, entonces, les parece que no tiene sentido separar en dos teóricos y dan uno solo.

**Sra. Consej. Quiroga.**- ¿Quién lo daría?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Lo daría Oscar Bustos y Cynthia Will pasaría a los prácticos.

En principio, lo de Ciencias Químicas estaría cubierto con esas dos situaciones que, en general, es lo que más me preocupa porque debemos tener lista la distribución docente para que la apruebe Ciencias Químicas también. Con respecto a las otras materias -como dije antes- es bastante común que se den de baja a muchas especialidades después que empieza la semana de inscripción, entonces, a esa gente hay que reasignarla y me parece que los otros dos lugares que faltan en Análisis no se verían afectados.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Faltaría también uno en Mecánica Clásica del Profesorado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Se lo he ofrecido a la doctora Mónica Villada, del Observatorio, pero hasta hoy no me ha contestado. Ella da Astronomía General II y Cálculo Numérico

que tienen que ver con Mecánica, obviamente Mecánica Celeste, por eso le mandé a decir si quería ir ahí como ayudante.

**Sr. Consej. Bonzi.-** ¿Son todos definitivos los cursos de post grado y especialidades que figuran, o hay algunas más?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Faltan cosas, porque mucha gente se anotó en la distribución como Especialidad III o Especialidad I y no mandaron el programa, la cantidad de alumnos inscriptos, las correlatividades y demás, para que lo analice la respectiva Comisión Asesora. Inclusive en Astronomía no figura ninguna, en Física faltan Especialidades III y I, pero entrarán en la próxima sesión. Los cursos de post grado que figuran son los que ya trató el Co.De.Po., pero hay otros que todavía no trató y no me han informado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Simplemente para información del Consejo, como Decano ya el cuatrimestre pasado solicité no tener carga docente y éste tampoco, aunque no cobre el incentivo, porque realmente en el último tiempo la actividad ha sido más que frenética y no estaba en condiciones de hacerlo. Aún si no fuera Decano solicitaría cuatrimestre libre, en cualquiera de los dos casos no voy a dar clases.

**Sr. Consej. Danielo.-** Más allá de lo que pase hoy y de la decisión que tome la señora Secretaria Académica, desde nuestra agrupación queremos felicitarla por todo el trabajo que ha realizado, la verdad que ha sido muy arduo y lo ha hecho de manera excelente. Más allá de nuestras diferencias, de la opinión que tiene cada uno, de las peleas cruzadas, siempre estuvo predispuesta a charlar, a tratar de resolver problemas, abierta a las discusiones, por ese motivo queremos felicitarla.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Gracias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso mismo dije cuando di el informe de mi gestión. Realmente ha sido una de los tantos ayudantes, pero particularmente útil y extremadamente profesional en su trabajo más allá de una muy buena amiga.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 27.

## Asuntos Entrados

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Expte. 03-08-03438. Dictamen que firman los Dres. Guillermo E. Stutz - Carlos N. Kozameh - Mariano J. Zuriaga. Dice:

### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los 2 días del mes de junio del año 2008, a las 14 horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 50/08 de FaMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asistente de Física con Dedicación Simple, (Código interno: 115/04), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres.: Guillermo Stutz, Carlos Kozameh y Mariano Zuriaga.*

*No se hacen presente los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados. Se dispone de la documentación presentada por el único candidato inscripto, el Dr. Mauro Valente.*

*El Jurado luego analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes académicos, docentes y de investigación presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asistente de Física con Dedicación*

*Simple en esta Facultad.*

*El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:*

*El aspirante se graduó en la FaMAF de Licenciado en Física en el 2003 y de Dr. en Física de la Universidad Nacional de Milán, Italia en 2007. Tuvo una beca doctoral en el período 2004-2007 otorgada por el Gobierno Italiano y actualmente posee una beca postdoctoral del CONICET.*

*El aspirante acredita una sólida formación en el área de interacción de radiación con la materia, aplicado a radioterapia y dosimetría en medicina. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a varias publicaciones como coautor en anales de congreso y revistas de la especialidad.*

*El Dr. Valente acredita antecedentes como Tutor en un curso de licenciatura en la Universidad de Milán en el año 2007 y como ayudante alumno en la FaMAF durante el período 2002-2003.*

*Ha codirigido una Tesis de Grado en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales de la Universidad de Milán, Italia y actualmente dirige un trabajo final en la FaMAF.*

*El Dr. Valente ha realizado desarrollo de programas de computación como parte de las actividades de investigación.*

*Posteriormente, de acuerdo con el art. 12 de la Res. HCD 12/87, en la prueba de oposición el Dr. Valente presentó una guía sobre las leyes de Newton y expuso satisfactoriamente un problema de la misma.*

*Siendo las 18 horas, el Jurado da término a su cometido.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

Trataremos de hacer la designación lo antes posible, entre cinco a diez días según cómo podamos realizar el trámite.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Expte. 03-08-03872. El Dr. Luis M.R. Fabietti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con el objeto de solicitar licencia con goce de haberes a partir del 29/06/08 hasta el 17/08/08. Motiva el pedido el haber sido invitado a Ames Laboratory, Iowa State University, a trabajar con el Dr. Rohit Trivedi en temas de solidificación de aleaciones. El Dr. Marcos Oliva me reemplazará en las eventuales tareas académicas que surjan en este pedido.

Adjunta carta de invitación del Ames Laboratory.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART.3º DE LA ORD. HCS 1/91.-

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Expte. 03-08-03877. El Dr. Oscar A. Reula, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el nombramiento como profesor visitante del **Dr. Vaughan Bell** por un lapso de 6 meses a partir de mediados de Octubre. El dinero se cubriría con los ahorros por licencia de la Dra. Mirta Iriondo.

El Dr. Bell, de quien adjunto CV y cartas de recomendación, es un destacado investigador del área de neurociencias, mas específicamente en el de la psicología clínica, con una tesis en: “Neuropsicología y neuroimagenes perfusión de sugestión: implicaciones para modelos de psicopatología”

y un doctorado (PhD) con una tesis en: “Neuropsiquiatría Cognitiva de Delirios y Formación de Creencias”. En la actualidad llega adelante el blog:

Mindhacks.com con comentarios actualizados de artículos científicos y de devaluación en una amplia gama de temas en neurociencias.

La razón para este pedido se basa en que pensamos que su estadía en el país será de gran importancia en esta área que ha sido declarada prioritaria por nuestra Universidad, tanto para los grupos afectados en nuestra facultad como los de las facultades de Psicología y Filosofía y Humanidades. La intención es que nosotros sufraguemos la mitad de su estadía, de aproximadamente un año y el resto sea solventado por la facultad de Psicología y algunos subsidios de investigadores directamente afectados con la visita.

Adjunta la documentación que menciona.

La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de avalar la solicitud presentada por el Dr. Oscar Reula para que sea concedida una plaza de profesor visitante al Dr. Vaughan Bell

Varios de los temas abordados por el investigador resultan de interés para miembros de nuestro grupo dedicado a la Educación en Física. De manera particular, existe abundante bibliografía que da cuenta de cómo los fenómenos de percepción y sistemas de creencias tienen fuerte incidencia en el aprendizaje de la física.

Esperando pueda concretarse la visita y que de ella se deriven algunas propuestas de interacción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como todos saben, algunos tenemos un proyecto en mano, que el Consejo anterior apoyó y espero que éste también, que es la posibilidad de tener un Centro de Neurociencia en Córdoba.

Empecé a trabajar en esto hace casi tres años con la Decana de Psicología, Patricia Altamirano. Era una idea interesante porque nosotros tenemos conocimiento de todos los instrumentos que se usan en esta área de la Medicina, ya sea el tomógrafo de resonancia magnética o los tomógrafos por emisión de positrones, razón por la cual me parecía que era una excelente área para que nos inmiscuyéramos y ayudáramos a Facultades que no están haciendo investigación empírica o están haciendo muy poca en esta área tan multidisciplinaria y tan de avanzada a nivel mundial.

- *Se retira el consejero Pérez.*

A medida que avanzan los años he ido averiguando que hay muchos egresados de esta Facultad dedicados al tema. Por ejemplo, me he enterado que Jovicich -muchos lo deben recordar- en estos momentos está como Director de un Centro de Neurociencia muy importante en Suiza, y así sucesivamente he escuchado de varias personas de esta Facultad que están trabajando en esta área; con mayor razón creo que es un área de mucha importancia.

Simplemente por casualidad Oscar Reula tomó contacto con este profesor que hace neurociencia en Inglaterra -es doctorado allí pero creo que es neocelandés-, quien manifestó interés en venir a Córdoba por un tiempo. Dado que es un área en la que estamos intentando crear todo, porque lo que hay en la parte específica de Medicina o de Psicología es poco, vio la posibilidad, siguiendo una de las premisas que nos hemos dado en la anterior gestión y si hubiera una nueva seguiríamos teniendo, de ayudar desde acá a las Facultades que no tienen tanta investigación empírica a que la desarrollen más.

Por este motivo, propone la posibilidad de utilizar algunos puntos del Grupo de Relatividad, que corresponden a la licencia sin goce de haberes de Mirta Iriondo, en traer a este profesor para que nos ayude a comenzar con esta disciplina. Me parece que es una generosa actitud de parte de ese grupo -por más que sea el propio- que me permite pensar que podemos llegar a ayudar seriamente a desarrollar nuevas áreas de investigación.

Así todo, necesito un análisis por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y de la de Presupuesto, motivo por el cual propongo en este acto el pase a las comisiones mencionadas.

En consideración.

-Se vota y resulta aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. Bonzi.**- No sé si corresponde que me contesten ahora o después, pero, ¿cómo es el mecanismo en cuanto a la parte administrativa del ahorro que cita el doctor Reula?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los grupos o secciones, tenemos que recordar secciones en el sentido no formal porque nunca fue formalizada -estoy refiriéndome a Computación que está funcionando en este tema como toda una sección y no como grupo-, en la medida que tienen créditos propios no utilizados, ya sea porque presupuestariamente en algún momento le asignamos dinero que no usaron aún y quedaron en ahorros, o porque se produjeron licencias sin goce de haberes o porque se produjeron jubilaciones, se los considera créditos a favor los cuales podrán ir gastando en la medida que la Facultad cuente con los recursos presupuestarios para devolver esos ahorros; esto es lo que hemos venido haciendo.

En el caso de Relatividad, como dije, son los ahorros producidos a la Facultad por la licencia sin goce de haberes de Mirta Iriondo que en estos momentos está como subsecretaria de un área del Ministerio de Defensa de la Nación.

**Sr. Consej. Bonzi.**- En este caso es ahorro que se vino haciendo durante el último año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La licencia sin goce de haberes es desde octubre del año pasado, ha generado ahorros y Relatividad en este Orden del Día hace dos propuestas relacionadas con esos ahorros.

De todas maneras, el lugar para discutirlo es la Comisión de Presupuesto, son criterios que se han estado tomando como normas de usos y costumbres, derecho usual que se llama.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** Expte. 03-08-03887. El Dr. Jorge A. Vargas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se considere distribuir parte de los puntos del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva dejado vacante por el Dr. Juan A. Tirao. Primero de todo, deseo expresar la opinión de nuestro grupo sobre la suerte de que gracias al CONICET, el Dr. Tirao continua desarrollando tareas de investigación y docencia para esta institución.

Con respecto a la distribución de puntos, en reuniones con miembros del grupo de Teoría de Lie acordamos solicitar lo siguiente

Llamar a Concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Para esta concurso participarían los tres profesores asociados del grupo.

Llamar a selección interna de cuatro cargos de profesor asociado, con dedicación a determinar.

Para esta selección participarían los cinco profesores adjuntos del Grupo. Quienes resulten promovidos conservaran su dedicación.

Llamar a concurso de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple.

Para este concurso participarían algunos de los cinco doctores jóvenes del grupo, todos ellos, actualmente poseen un cargo simple de ayudante de primera.

El cargo de ayudante que quedaría vacante, pasaría a ingresar el pool.

Con respecto a jurados y perfil para los llamados, adjunto los mismos a esta.

Con respecto a los puntos que requerirá conformar estos cargos, en base a lo redactado y tomando en cuenta las distintas posibilidades que pudieren surgir, encuentro que no se requiere de ayuda de la facultad.

En hoja adjunta la propuesta de jurados.

Jurados para las selecciones internas propuestas por el grupo de Teoria de Lie

Para ocupar el cargo dejado vacante por el Dr. Tirao, se convino proponer los

Siguientes jurados

Un cargo titular de exclusiva (Concurso)

Jurados: Miatello, Tirao, J., M. I. Platzeck (Univ. Nac. Del Sur), suplentes H. Cendra (Univ. Nac. Del Sur), Drueta, Vargas

Un cargo prof adjunto de simple (Concurso)

Jurados: Cortiñas (UBA), Vargas, Kaplan, suplentes Druetta, Dickenstein Alicia (UBA), Dotti Isabel

Cuatro cargos prof asociado, sin dedicación

Jurados: Olmos, Dickenstein Alicia (UBA), Brega suplentes Vargas, Saal

A continuación y en hojas separadas los perfiles mencionados.

® PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Matemática, con dedicación exclusiva.

Area: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de la especialidad. Deberá tener experiencia en la dirección de Trabajos Especiales y Seminarios de la Licenciatura, como también estar capacitado para dirigir becarios y doctorandos.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie reductivos, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, Álgebras de Lie graduadas/conformes y vertex algebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

® PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática, con dedicación exclusiva.

Area: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes

áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Algebras de Hopf, algebras conformes y vertex algebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

## ® PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Artículo 2do. de la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

### CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática, con dedicación exclusiva.

Area: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Algebras de Hopf, algebras conformes y vertex algebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto justamente tiene que ver con lo que comentaba recién Edgardo Bonzi, son los ahorros que se producen en el Grupo de Teoría de Lie debido a que Alfredo Tirao pidió una reducción de dedicación que ya está efectivizada y es por dos años, mientras tanto él tiene un cargo simple más el CONICET. Esto le permite al grupo contar con crédito a favor y aquí hacen una propuesta para el uso de esos créditos.

Creo que debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Dice llamado a concurso de profesor titular, supongo que primero lo convertirán.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tienen varios Profesores Asociados, me imagino que piensan que alguno de ellos puede presentarse.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Me refiero a que para hacer un llamado a concurso, que no sea interno, el cargo debería estar convertido, ¿o entiendo mal?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En todo caso, si pasa a comisión que consulten con el Secretario General que es quien conoce con qué cargos cuentan, si no hay que hacer una transformación de planta; o lo haremos por selección interna. Veamos cuál es la forma más fácil de llevar adelante esto, incluso presupuestariamente. Hagamos el análisis en las dos comisiones.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Siguiendo lo que mencionaba Alberto Riveros, o no entiendo cuál es la temática o no está claro, porque dice: "Llamar a selección interna de cuatro cargos de Profesor Asociado, con dedicación a determinar". ¿Qué se entiende con eso?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo que pasa es que los cargos de Adjuntos que podrían ser candidatos a ascender tienen distintas dedicaciones, hay simples, semi y dedicación exclusiva. Según me explicaron, si le ponen la dedicación estarían poniendo nombre y apellido a la selección o quedarían sin posibilidad alguna gente. Entonces, proponen la selección para ascenso sin considerar la dedicación y ascender con la dedicación que tiene al que está en la categoría.

**Sr. Consej. Bonzi.-** De cualquier forma que hagan el ascenso, ¿da para cuatro cargos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Eso es lo que tienen que analizar en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero que esto quede claro. En sesiones tenemos que trabajar en los temas que realmente tengamos claro, si tenemos un tema que hay que desarrollarlo, investigar, debatir, sacar conclusiones, tiene que ir a comisión para que al menos venga con dictamen. También les solicito que si alguien no está de acuerdo en la comisión haga otro despacho, por una cuestión de ordenamiento interno. Por supuesto, pueden decir algo en la sesión y pueden hacer un despacho, pero no es la mejor práctica legislativa, lo conveniente es que todas las discusiones se den en comisión donde el grupo más chico y tienen más tiempo, y en sesión venimos con los temas ya armados a los fines de producir las votaciones.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Mi aclaración era porque me daba la sensación que la solicitud no estaba clara, entonces, simplemente para no enviar a comisión algo que después se diga que hay que devolverlo para que lo aclaren.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, por eso como acá todavía hay dudas y efectivamente hace falta terminar con esas dudas debe ir a comisión para que ahí se discuta.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De todas maneras, si hay dudas es conveniente que la comisión cite, en este caso, al Responsable de Grupo para que aclare cómo es la situación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La comisión tiene tanta fuerza como el propio Consejo, o sea que lo puede citar, lo único que no puede hacer es tomar decisiones.

Si hay acuerdo, pasa a las dos comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** El Sr. Ezequiel S. Vélez, Consejero Estudiantil, de la Agrupación Alternativa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitar sea considerado para su aprobación el siguiente proyecto de resolución. A su continuación se adjuntan firmas de alumnos recolectadas por integrantes de Agrupación Alternativa, donde gran número de alumnos pertenecientes a Fa.M.A.F. solicitan la modificación del reglamento de exámenes actualmente vigente.

Seguidamente el proyecto mencionado:

**Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° ..../08**

**VISTO**

La resolución N° 141/84 del Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. de la UNC en cuyo Capítulo II no se especifica nada en relación a la cantidad de los exámenes parciales e instancias de recuperación para los mismos.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con instrumentos reglamentarios que ayuden a garantizar la correcta evaluación de los conocimientos adquiridos durante el cursado de las materias;

Que es indispensable generar acciones claras tendientes a crear en la facultad mecanismos que ayuden a combatir el problema de deserción estudiantil;

Que nuestra unidad académica se encuentra trabajando desde hace tiempo en políticas para reducir la duración real de las carreras que se dictan en la facultad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Modificar el artículo 4 de la ordenanza N° 141/84, de la siguiente manera.

La condición de regular para un alumno en una determinada materia se adquiere cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a- Inscribirse en la misma al comienzo del cuatrimestre.
- b- Aprobar todos los exámenes parciales que se establezca, al comienzo del cuatrimestre o del año, el encargado de la materia, teniendo derecho a una instancia de recuperación cada dos parciales.
- c- Deberá tomarse un mínimo de dos parciales por asignatura.

**ARTICULO 2°:** Dé forma.

El Art. 4° del Capítulo I del de la Resolución HCD n° 141/84 dice:

*Artículo 4: la condición de regular para un alumno en una determinada materia se adquiere mediante la inscripción en la misma al comienzo del cuatrimestre y cumpliendo con los requisitos que establezca el profesor encargado de la materia.*

Acompañan el petitorio seis páginas con 124 firmas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Vélez.**- Quiero comentar cómo surgió este proyecto de resolución. Como pueden ver, figura el artículo 4° de la Resolución 141/84 que explica poco y nada sobre cómo el alumno llega a ser regular. Básicamente se deja todo en manos de lo que el profesor encargado de la materia establezca.

En esta Facultad hemos tenido algunos casos -en años anteriores- donde esas condiciones no fueron las mejores desde el punto de vista estudiantil. Hemos tenido casos, por ejemplo en Ingeniería del Software I, donde se ha tomado un solo examen en todo cuatrimestre de cuatro horas a la mañana y cuatro horas a la tarde, lo cual es sumamente absurdo para evaluar la capacidad de un alumno; es mucha tensión porque los alumnos entraban a las 9 de la mañana, rendían, no almorzaban porque tenían que estudiar para la tarde y seguían hasta las 6 de la tarde.

Viendo estos hechos, y algunos otros que han surgido, vimos la necesidad de presentar este proyecto en el que se establece simplemente lo mínimo que casi todos los docentes de la Facultad piden que es al menos dos exámenes parciales y, además, otro examen para recuperar uno de los parciales; si se quieren dar más está todo bien, siempre y cuando se dé un examen recuperatorio cada dos exámenes parciales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sabíamos que había problemas en este tema de la 141 y la Secretaria Académica ha estado trabajando en ello, pero lamentablemente es tal el cúmulo de acciones que tenemos emprendidas que tal vez no ha podido terminarlo, así que me parece bien la observación de Ezequiel Vélez y creo que debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de

Reglamento y Vigilancia. La Secretaria Académica puede tenerlos al tanto de algún proyecto de modificación en el que ella haya avanzado y los chicos pueden incorporar alguna otra, cualquiera de las tres agrupaciones que componen el Consejo.

**Sra. Consej. Quiroga.**- ¿No se podría volver a ver el tema que los libres se puedan inscribir en las materias?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos a discutir toda la Resolución 141 y ahí será el momento para hablarlo con la Secretaria Académica.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- La Resolución 141/84 incluye el régimen de exámenes, regularidad, correlatividades, todo está ahí.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Que quede escrito que se revea también el tema que los alumnos libres se puedan inscribir en las materias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las comisiones mencionadas.  
Corresponde el tratamiento del punto 32 bis.

**32. (bis)** El Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, en relación con la instalación de dos equipos cuya adquisición está en trámite: una microsonda electrónica (PME 2006-00580) y un microscopio electrónico de barrido de alta resolución (Proyecto FaMAF-SeCyT UNC). Se espera que esos equipos estén arribando a esta facultad a fines del corriente año.

He estado en la Agencia Nacional y he sido informado que el subsidio PRAMIN reformulado para la modificación y refuncionalización de un espacio en Planta Baja de esta Facultad, ha sido otorgado y que los fondos (\$315,000) estarán disponibles para ejecutar la obra a fines del mes de junio.

Dada la urgencia que se tiene para comenzar la obra, es que solicito a Ud, tome los recaudos necesarios para asignar este espacio dentro de los laboratorios de investigación de nuestra facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿Qué tenemos que decidir respecto a este tema?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos que definir un lugar, por lo tanto, necesito a alguien que se involucre en el tema y vea la problemática que es conseguir en planta baja de 100 a 150 metros cuadrados para instalar un laboratorio.

**Sr. Consej. Monti.**- Me río porque es obvio quién tiene que discutirlo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El Grupo de Resonancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a ser muy franco, en otras instancias, en otro momento, hubiera dicho que me dejaran a mí discutir con el Grupo de Resonancia, en particular porque tengo una excelente relación con ese grupo y siempre ha estado muy dispuesto a resolver problemas. Pero tengo el antecedente de que por más que uno muchas veces llegue a las cosas si no se siguen los caminos formales a veces se puede malinterpretar la situación, por lo cual me gustaría que el propio Consejo decida un procedimiento por el que un grupo de personas, o la Comisión de Edificios o la Comisión de Físicos Experimentales -como a ustedes les guste- sea el que lleve adelante este proceso.

**Sra. Consej. Druetta.-** Me parece que es elemental que sea la Comisión de Edificio, al menos en primera instancia.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Más allá que haya una comisión para tratar el tema y hablar con la gente, creo que también se debería dar en comisión o en sesión extraordinaria una reunión de todos los consejeros con los Responsables de los grupos que ocupan laboratorios en la planta baja, para que a todo el mundo le quede clara cuál va a ser la decisión que se tome.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero que nos demos cuenta de la situación, porque si no tenemos siempre la fuerte tendencia todos a creer que no existe el efecto "mariposa". Si saco un lugar de planta baja va a ir a planta alta, con lo cual el problema es doble, a quién saco de planta baja y qué lugar ocupo en planta alta, por lo tanto, no solamente hay que hablar con el Grupo de Resonancia sino con todos. El procedimiento puede ser una reunión del Consejo con todos los responsables, pero me parece que eso debería ser como segundo paso.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Me refiero para tomar la decisión final; aparte de que la comisión actúe y hable con los actores no sólo de planta baja sino con la gente que se vea involucrada de los otros pisos, si la Comisión de Edificio no puede definir las cosas que el propio Consejo se encargue de tratar el tema con los actores involucrados y esto puede ser en una reunión de comisión o en una reunión extraordinaria para tratar específicamente ese tema porque hay que tomar una decisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A la Comisión de Edificio le hemos incorporado un graduado y estoy pensando seriamente en incorporarle una persona del sector de apoyo de la Facultad y una del sector estudiantil, de forma que todo lo referido a edificio no sea tan difícil de discutir porque esa es la mejor manera de que todos los sectores sepan de qué se está hablando y cuál es el problema edilicio, si no mucha gente al no conocer suficientemente la problemática y no sufrir lo difícil que es tomar resoluciones por ahí opinan sin tener en claro la situación de fondo.

*- Reingresa el consejero Pérez.*

De forma tal que prefiero que la discusión se dé en esa Comisión de Edificio hasta sus últimas instancias y recién venga al Consejo una propuesta que medianamente haya sido consensuada de antemano. Pero en este caso me parece que, efectivamente, estamos hablando de un área muy particular que lo utiliza solamente un subgrupo de la Facultad, porque necesito un laboratorio y abajo lo que hay son laboratorios, y si lo tengo que trasladar tengo que llevarlo a área de laboratorios. Todos sabemos que los tres pisos del ala oeste del viejo edificio están previstos para laboratorios, fueron construidos con esas características, por las dimensiones, etcétera, entonces, está claro que esa es la zona que se puede usar para esto.

Por lo tanto, me parece que éste es un tema que debe ser resuelto por el Consejo Directivo y no me parece mal la idea de que -más allá que después también quede involucrada la Comisión de Edificio- lo trate una comisión de Físicos Experimentales, que podrían ser los Responsables de cada uno de los grupos.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Estaba por proponer lo mismo, pero como son varios laboratorios chicos que sea con los encargados de cada uno de los laboratorios involucrados, que haya más consenso que con una sola persona, el Grupo de Resonancia es muy grande para que haya una sola persona que lo represente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, con los Responsables de cada uno de los laboratorios de Física Experimental de la Facultad. Hacemos una reunión de esa gente con la Comisión de Edificio para que reciba la situación pero que sepan que después van a tener que juntarse e intentar llegar a un acuerdo.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Debido a la urgencia, mi propuesta era fijar una fecha límite. Si en comisión y en la reunión con los Responsables de los subgrupos no se llega a un acuerdo hasta cierta fecha que el tema llegue sobre tablas a comisión o a sesión extraordinaria y el Consejo decida.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Fijemos la fecha límite.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** ¿En qué fecha llegan los fondos?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Explico un poco más. Dada la situación a la cual se ha llegado, que vamos a tener los fondos, el estudio de cómo armarlo va a requerir de un cierto tiempo porque hay que construir una base de 32 metros cúbicos de cemento apoyada sobre pilotes de 17 metros, para llegar a la fundación. Esto va a ser una caja totalmente aislada del edificio para que las vibraciones no perturben el funcionamiento fundamentalmente del microscopio que tiene una resolución del orden del nanómetro, o sea, uno puede llegar a ver posiciones de átomos pero pequeñas vibraciones hacen que esas cosas no se den. Si uno quiere tener un equipo en serio, va a ser un equipo de punta, hay que hacer una construcción especial.

Habíamos pensado hacerlo afuera de la Facultad porque resultaba mucho más barato, pero la Universidad no dispone de fondos para eso. Dada la situación que el Banco Mundial ofrecía dinero para todos aquellos que tenían un PME para refuncionalizar un laboratorio el Decano -con buen criterio- pensó que si no podíamos hacerlo afuera pidiéramos ese dinero para al menos refuncionalizar algún espacio, porque de más estaría tener el equipo acá y en cajones porque no hay dónde ponerlo.

Nos tiramos el "lance" -entre comillas- de ver si lo podíamos hacer afuera justificando fuertemente por qué lo preferíamos de esa manera; llegó allá la justificación e Isabel Mac Donald, la responsable de todo esto, habló con el doctor Rubio quien sugirió que nos lo mandaran nuevamente a Córdoba para ver si podíamos decir que era adentro y no afuera porque si decíamos afuera el Banco no lo aprobaba, y respondimos que se iba a refuncionalizar un área de 100 metros cuadrados.

En este momento se está haciendo el estudio de la calidad de cemento que se tiene que usar, porque el problema es que los motores de 50 ciclos, como son los del ascensor, de los tornos, son los que van a generar vibraciones sobre los equipos. Entonces, hay que construir un bloque cuyos modos principales de vibraciones estén lejos de los 50 ciclos y sus armónicos para que eso no lo excite, de esta forma, solamente van a quedar las bajas frecuencias. Es como si uno tuviera un botecito en medio del mar que está picado, el bote dibuja todas las irregularidades que el mar le pone en su paso, en cambio, si uno tiene un trasatlántico solamente quedan las frecuencias. Esto es lo que quedaría si uno arma un bloque de este tamaño. Esta es la idea que tomé cuando visité el laboratorio de Daniel Ugarte, en Brasil, se están haciendo ese tipo de cosas para los microscopios PET, que son con cañones por emisión de campo.

Resumiendo, en este momento se está estudiando cómo se va a hacer la construcción, lo único que tendríamos que definir es el lugar para que cuando llegue la plata empezar a hacerlo. Si las cosas se dan en tiempo y se comienza a hacer a mediados de julio estaría listo para fines de diciembre cuando estén llegando los equipos.

**Sr. Consej. Ferrero.-** ¿Qué fecha debería considerar el Consejo Directivo para darle una solución al problema?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** A más tardar, mediados de julio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Recuerden que están las vacaciones de por medio, del 7 al 20 de julio.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿Es necesario que salga antes del 21?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** El problema es el siguiente: la Universidad tiene recursos humanos limitados para ponerse a trabajar. Aparentemente, va a haber varios de estos fondos para refuncionalizar laboratorios para Córdoba, si llegan y no tenemos designado el lugar es posible que se pongan a trabajar en otro lugar y nosotros pasemos al final. Mi urgencia es que yo ya sé que esto viene para nosotros, que tenemos la seguridad que nos ha tocado a nosotros antes que la Agencia haya notificado, por eso estamos trabajando en esto.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Si están elaborando el proyecto una de las consideraciones que deben tener en cuenta es no afectar el funcionamiento y el trabajo de los otros laboratorios, porque va a requerir un gran movimiento de tierra, construcciones, y no puede ser que aparte de mover un laboratorio todos los que estén a los costados no puedan trabajar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No va a ser sencillo.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** No es sencillo, por eso digo que lo tengan presente en la elaboración del proyecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay que decirles que cuando se pongan a trabajar nos pongan plazos bajos, porque esencialmente la parte de remoción va a ser un momento de trabajo complicado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay que mover al menos 50 metros cúbicos de tierra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todo eso es muy complicado, o sea, por un tiempo, tal vez un mes, los más adyacentes tengan problemas de vibraciones, pero eso pasa siempre, es casi inevitable.

El problema es complejo porque, además, ese dinero también tengo que utilizarlo para el que traslade porque hay que reacondicionarle el nuevo sector. Démonos cuenta de las dificultades que tiene todo esto. Por otro lado, tampoco quiero un proceso tan rápido que pudiera provocar que alguien diga que no fue posible evitar ser torpe, démonos el tiempo para evitar ser torpes, si perdemos un poquito más de tiempo del necesario es mejor si eso nos va a ayudar a llegar a buen puerto.

En función de esto, propongan una fecha para que le diga a la comisión que tiene tiempo hasta ese momento para resolver el problema.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Tal vez convenga que la Comisión de Edificio de la Facultad dé un informe de lo que ellos están pensando sobre el edificio, reunir a todos los Físicos Experimentales en una reunión de comisión -como dice Ezequiel Ferrero- y con la Comisión de Edificio más los Responsables de todos los laboratorios hacer una reunión de comisión y ver si se puede llegar a un acuerdo entre todos. No sé si es más fácil o más difícil.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que es mucha gente, porque si ponemos todos los laboratorios involucrados son: Lanais, Esteban Anoardo, el de Ricardo y Cecilia, el de Pusiol, el de Elizabeth, también el de Clemar y Wolfenson, aunque ellos ya están en otro lugar que no sé si es apto.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Va a estar involucrado porque probablemente en esa parte se ponga el nuevo equipo, o sea, contempla todo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, Elizabeth, Clemar, Wolfenson. Los que no están en planta baja: Ciencia de los Materiales, el GEAN cercano a Alberto Riveros, el GEAN cercano a Mainardi, el GEAN cercano a Sánchez, y Atmósfera.

Como ven no es tan fácil, tenemos diez personas para empezar.

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿El GECyT?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es un laboratorio esencialmente de Física Experimental, estoy intentando achicar los interlocutores. Tenemos diez, no tengo problema que la Comisión de Edificio vaya y comunique algo, pero ya dijo que había que hacer un relevamiento para todas las otras cosas de la Facultad, que en algún momento tendremos que pedírselo.

Además, venimos de una situación que recién hemos podido dar por zanjada hace dos sesiones con el tema de la Comisión de Edificio y algún grupo de la Facultad. Por lo tanto, en este caso intentaría preservar a la Comisión de Edificio, creo que deberían resolverlo los Físicos Experimentales, esto no quita que la Comisión de Edificio pueda hablar algo con esta gente como para enmarcarla, pero ahí nomás, creo que esta gente es la que tiene que encontrar la salida. Yo los voy a ayudar, voy a estar presente si hace falta.

**Sr. Consej. Pérez.**- Para fortalecer el argumento, creo que la Comisión de Edificio también tiene encomendado analizar todas las oficinas, así que va a ser un trabajo mucho más largo. Me parece que si se trata de una cuestión pura y exclusivamente de laboratorios y visto lo que decidió el Consejo en la última sesión de que no se iban a restar espacios de laboratorio para la Facultad, creo que tendría que ser analizado directamente por la Comisión de Expertos. Que esa comisión se reúna y trate de elaborar un dictamen, pero que podamos tomar la decisión en el Consejo, si es necesario que vengan ellos, pero no seguir ampliándola porque va a terminar en una asamblea de sesenta personas y tenemos que decidir entre dieciocho.

Sabemos que estos son temas candentes, si puede sacar un dictamen la Comisión de Físicos Experimentales sobre el tema de laboratorios creo que eso resolvería el problema y nos daría mucho más herramientas para definir. Por eso, iba a proponer si, ya sobre la hora, lo podemos definir el viernes 4 en sesión extraordinaria con la Comisión de Expertos que traiga un dictamen y que vengan ellos si lo

consideran necesario. Se reúne el Consejo ese día, como seguramente nosotros tenemos finales en esa fecha pido que sea a la tarde, y termina de resolverlo, pero que no se avance sobre la otra cuestión de la Comisión de Edificio porque tiene encomendada una tarea que es un poco más larga y es el tema de las oficinas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿A qué te referís cuando hablas de la Comisión de Expertos?, ¿o es la otra comisión que ya estaba formada?

**Sr. Consej. Pérez.-** La que se acaba de formar con los Responsables de todos los laboratorios. La anterior ya está e igual tiene trabajo con la Comisión de Edificio para analizar el tema de los laboratorios y de las oficinas. Ahora tenemos una comisión donde van a estar representados absolutamente todos los laboratorios para poder llegar al viernes 4. Propuse esta fecha tentativa para ver si están de acuerdo, a nosotros nos sirve por el hecho de que si es un viernes a la tarde no nos afectaría los finales que vamos a tener en esa época.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo haría lo siguiente: si el Consejo aprueba esto estaría citando para el día de mañana martes 10 a las 16 horas a la primera reunión de toda esta gente, para que nadie diga que no tenemos tiempo porque esto se tiene que definir el 4 de julio. Esta es la mejor manera de conseguir el máximo tiempo.

**Sr. Consej. Pérez Hortal.-** Visto que también van a estar los de Electrónica en esta disputa habría que incluirlos como parte de la comisión. Si bien no son un laboratorio están dentro del ala oeste.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si pensamos seriamente que un lugar posible de trasladar es Electrónica, no sé adónde vamos a ir a parar. De todas maneras, no hay problemas en incluir a los de Electrónica.

**Sr. Consej. Pérez.-** Estaría bueno que la Comisión de Expertos trajera también un programa de trabajo, considerando lo que acaba de decir el consejero Zuriaga, en el sentido de qué día se va a permitir hacer más ruido y dónde se va a concentrar toda la fuerza.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso después lo vamos a hacer, empecemos por lo urgente.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** En realidad, todavía no está evaluada la viabilidad del proyecto, ni siquiera se está en ese punto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Para tener claro el proyecto necesitamos tener el lugar, por ejemplo, si cavamos en un lugar tenemos que prever cómo vamos a sacar las carretillas porque hay que sacar mucha tierra.

**Sr. Consej. Danielo.-** Lo que decíamos es que tal vez ya podían programar y decir, por ejemplo, del 4 al 9 vamos a sacar tierra, entonces, ese día los de MNR tapan el super conductor para que no se arruine.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si pudiéramos empezar durante el proceso de vacaciones sería una gran cosa, pero tengo mis dudas porque estamos hablando de montos que implican licitaciones públicas, estamos en el Estado y tiene sus complicaciones. Todo eso lo tendremos en cuenta pero primero tenemos que saber qué vamos a hacer y dónde; definamos eso y vamos a poder seguir avanzando.

**Sr. Consej. Arce.-** Si les exigen que tiene que ser dentro del edificio, no estoy muy seguro de lo que voy a decir pero por qué no toman la sala de lectura de la Biblioteca y al lado, que hay un espacio grande, se podría construir la sala de la Biblioteca.

**Sr. Consej. Pérez.-** Si la construyen antes de que se haga el laboratorio, perfecto.

**Sr. Consej. Arce.-** Está todo involucrado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Dos razones para decir que no: primero, no tengo claro cuán bien asentada está esa zona; segundo, teniendo todo el ala oeste que fue originariamente planeada para

laboratorios, con cañerías, cables, gas, todo lo que se necesita para un laboratorio, pensar que vamos a ir a la Biblioteca lo menos que nos van a decir es que estamos locos. Veamos qué podemos hacer en el camino.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Este nuevo laboratorio de microsonda que se estaría montando, evidentemente, indicaría que si no ampliamos la superficie del edificio va a haber algunos laboratorios que se van a ver afectados y va a ser reducida su superficie, porque vamos a estar ampliando un laboratorio en 100 ó 150 metros cuadrados, por lo tanto, alguna otra zona se va a ver reducida. ¿Esto significaría a futuro que va a quedar así o está prevista alguna posibilidad de poder construir algo nuevo para resarcir lo anterior?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo lo veo de esta forma: tenemos una necesidad y hay que darle una respuesta a esa necesidad. El Consejo anterior tomó una decisión -está en el transparente-, que de acá en más se asignan los laboratorios en función de equipamiento que se compre y esté viniendo, además, esa resolución dice explícitamente que nadie puede considerar que un espacio es propio. Entonces, la idea de acá en más -si ustedes siguen la misma política que el otro Consejo- va a ser destinar los espacios a tareas específicas y en la medida que no se está usando para eso rediscutirlo en función de los equipamientos que haya o estén en camino de venir, de forma tal de optimizar los 1500 metros que tenemos para laboratorios y que en estos momentos sabemos claramente que no están siendo usados todos para laboratorios. Siendo que todavía tenemos un pequeño colchón de espacio de oficinas y no tenemos colchón de espacio de laboratorio, ahora hay que generar espacio de laboratorio, pero en este edificio hay 1500 metros diseñados para laboratorios y no están siendo usados los 1500 para laboratorio. Entonces, me parece que lo racional es que usemos lo que es para laboratorio en laboratorio y, en todo caso, usemos lo de oficina para oficinas. Esto nos va a permitir poner cierto orden.

A posteriori, si continuo como Decano, espero hacer un fuerte esfuerzo -como lo hice ya al comienzo de la gestión que está terminando- para conseguir que prontamente tengamos el CCT atrás nuestro. Ustedes saben que tuvimos la suerte que se concretó el Instituto de Física del CONICET, con motivo de eso nos incorporamos a las reuniones del CCT que en ese momento se estaba creando en Córdoba y, por ende, pudimos participar en el diseño del nuevo edificio de 6 mil metros cuadrados que va a construir el CONICET en los próximos tres años; está previsto en el programa de cuatro años de la actual Presidenta.

Es un edificio de 6 mil metros cuadrados con un presupuesto de 25 millones de pesos y tiene laboratorios de Física del orden de mil metros. Para que nos demos una idea, acabo de decir que actualmente tenemos 1500 metros y debemos estar utilizando entre 800 y 900, el resto no lo estamos usando para laboratorios, entonces, vamos más que a duplicar el espacio que estamos usando actualmente en laboratorios cuando tengamos a 50 metros un edificio con mil metros para Física.

Además, no estamos hablando del fin de las eras sino de tres años, si todo sale bien, si el país logra zafar de esta crisis autogenerada, creo que a más tardar de acá a tres años, cuando yo o el Decano que siga esté terminando su gestión, vamos a tener ese edificio funcionando. Acá no hay nada para suicidarse pero sí para ordenarse y esa es la palabra clave: debemos ordenarnos un poco. Me parece bien que este grupo donde va a haber alrededor de diez personas, que son todos los inquilinos de los distintos laboratorios, lo discutan entre todos y espero que lleguen a un acuerdo, y que no me suceda, como ha ocurrido varias veces en los tres años anteriores, que los llamo a todos, en particular a los Físicos Experimentales, pasan días y días, nunca logro acuerdo y al final terminamos teniendo que hacer cirugía cuando uno no quiere hacerlo. Y ese es el miedo que tengo -porque en esto tengo que transmitir la percepción que tengo del otro resto de la Facultad, que es mucha gente también y con muchos inte-reses-, que siempre se patea el problema de temas de laboratorios, problemas que tienen que ver con los físicos experimentales, a otros sectores para que los resuelvan en base, por ejemplo, a ceder Biblioteca, aulas, oficinas de becarios. Hay 1500 metros de laboratorio, creo que tienen suficiente como para ver cómo lo reacomodan y lo usan, porque si lo patean para otro lado el número de interlocutores va a aumentar, entonces, cada vez se va a enredar más y no creo que lo vayamos a resolver.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Seguramente eso va a implicar reacomodar laboratorios, ¿no le va a involucrar gastos aparte a la persona que cede espacio?, porque tampoco es justo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Acabo de decir que va a haber gastos y los vamos a solventar con los 100 mil dólares, es la plata que tenemos para el proyecto.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Pregunto porque es la parte de la discusión que puede ser más grave.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Espero que salga todo de la misma plata, hay que ver cómo se va a hacer.

Con respecto al CCT, ya está el dinero para eso, lo que pasa es que no se ha abierto la licitación para su construcción, pero si dentro de dos o tres años está listo, nosotros teníamos en ese lugar un poco más de 100 metros cuadrados para el microscopio, lo mismo que para la microsonda, que ahora no lo usaríamos porque no se puede estar trasladando algo que ya se asentó en un lugar.

De todas maneras, como dice el Decano, los espacios han sido cedidos por la Facultad, y más allá de que nadie quiere avanzar sobre determinados lugares que han sido cedidos lo que uno debe hacer es una mirada en general diciendo que hay espacios que han sido cedidos a Resonancia Magnética, al GEAN, a Atmósfera, entonces, esos espacios pertenecen a cada uno de ellos. Pero si en un determinado momento la Facultad necesita poner algo en alguno de esos laboratorios y hay alguno que tiene espacio cede ese espacio, por ejemplo, se puede ceder un espacio para oficina, si bien las oficinas no se pueden transformar en laboratorios, estos tampoco pueden transformarse en oficinas pero sí se pueden ceder espacios hasta que existan nuevos espacios o hasta que en ese laboratorio se requiera ocupar ese lugar.

Lo que digo es que no debemos quitarle espacios a los laboratorios y es cierto que este caso es muy particular porque es un microscopio que se va a asentar en un determinado lugar y no se lo puede mover, pero hay que pensar que cuando se construya el CCT el espacio asignado al microscopio puede ir para ese grupo o a otro dependiendo de cómo se distribuya. Creo que deberíamos pensar en una casa más ordenada, donde las cosas se hagan un poco más racionalmente, que no pensemos que somos dueños de nada sino que tenemos cedido un espacio y ese espacio lo tenemos que bien usar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que el problema está claro, está tan claro a resolver que si se ponen de acuerdo entre ellos, bárbaro, pero, repito, deben ponerse de acuerdo, porque además si intentan patear la pelota afuera, voy a decir que intentaron patear la pelota afuera, resuélvanlo, no nos tiren el problema a nosotros. Creo que están dadas las condiciones para que lo resuelvan entre esas personas.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Entonces, hay sesión extraordinaria el 4 de julio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay sesión extraordinaria el viernes 4 de julio para tratar este tema, si tenemos dictamen antes no hacemos la sesión extraordinaria pero, en principio, sería sesión extraordinaria el viernes 4 de julio a las 16 horas.

La reunión de mañana con toda la gente que mencioné, y que ya estamos notificándolos, es las 16 horas.

¿Estamos todos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:01.*

-----

SECRETARÍA DEL HCD, 08 de Agosto de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones ("... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se las dará

*por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente aprobadas.")* el 27 de Junio pasado, a las 12:33 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta n° **536**, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 09 de Junio ppdo.

Estando vencido el plazo fijado y no habiendo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Directivo, la misma queda aprobada. CONSTE.-